



JUEVES 7 DE MARZO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXI - N° 51
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/SUCESION INDIVISA DE PACHA de SIMES, Leonor Ema-PRES. MULT. FISCAL - EXP 1679694", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: LOTE DE TERRENO designado con el NUMERO 3, ubicado en la MANZANA 8, en "Villa Ramón Antonio Soria", La Falda, Pedanía San Antonio; DPTO. PUNILLA, Prov. de Cba., siendo sus medidas; frente N. 30 mts., contrafrente 24 mts.; lado E. 42 mts.; lado O. 24 mts. o sea 693 MTS2., dentro de estos límites: al N., calle José María Paz; al S., lote 2; al E. lote 5 y al O. lote 1. Planilla 5193. - Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 888493. Titular Registral: Pacha de Simes, Leonor Ema (100%). El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 05 de abril de 2024, a las 11 hs., finalizando el día 12 de abril de 2024 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$1.000.000. Monto incremental: \$50.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del

C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 3% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/4939706, CBU 020031515100004939760, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Se notifica por este medio al demandado y/o a sus eventuales herederos Fdo. Dr. Machado, Carlos Fernando- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-

5 días - N° 513774 - \$ 42845,50 - 5/4/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C.FAM.SEC 1, Ciudad de Deán Funes, autos: "JAIME, DEBORA SOLEDAD- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 12155981", por Sentencia N° 236 de fecha 01/12/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Audiencias	Pág. 10
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 36
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 36
Sentencias	Pág. 36
Usucapiones	Pág. 36

DÉBORA SOLEDAD JAIME, DNI 40.576.686, con domicilio real en calle Caseros N° 262, B° Clínica, Quilino, Deán Funes. X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Aguiar Melina Guadalupe, con domicilio en Buenos Aires N° 180, Deán Funes (CEL: 0351-153578765 - 0351-156136242) (Mail: sindicaturaconcurcalscordoba@gmail.com), atención: lunes a viernes de 08 a 14 hs, hasta el día 21/03/2024 inclusive. Fdo: Mercado Emma del Valle- Juez.

5 días - N° 513504 - \$ 6298,50 - 12/3/2024 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, en "TOLEDO, ALEJANDRO DENNIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA Expte. Nro. 10740394", se hace saber que por Sentencia N° 5 del 27/02/2024 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Alejandro Dennis Toledo, D.N.I. N° 14.155.150 CUIL 20-14155150-8, con domicilio real en calle Gramer 5786, Barrio Ituzaingó de esta ciudad de Córdoba. Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Contador Leonardo Oscar Fondacaro, con dom proc const. en Av. General Paz N°133, 7mo Piso, Dpto "H", de esta Cdad de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sind, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). . Atento a tratarse de la quiebra indirecta de una persona humana consumidora, en el marco de un proceso de simple tramitación, se establece que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a

este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id.Fdo: Marina Carle: Prosecretaria.

5 días - Nº 513358 - \$ 22435 - 7/3/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 19A NOM, en autos caratulados "NIETO, SIMON ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente electrónico 9366410 cita y emplácese a los herederos de Nieto Omar Oscar DNI 17.842.642 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si se conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Texto firmado digitalmente: Villarragut Marcelo Adrián – Juez de 1ra. Instancia – Toledo Julia Daniela - Secretario Juzgado de 1ra. Instancia. Fecha 2024.02.05

1 día - Nº 510802 - \$ 1429,90 - 7/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. En lo C.C y Fam. 7ª Nom, Secretaria Nº 13 de Río Cuarto, Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. PEDRO ROQUE AGÜERO, D.N.I. Nº: 8.401.030 y JUANA DORA LUCERO, D.N.I. Nº: 5.253.719, en los autos caratulados: "12562562 - AGUERO, PEDRO ROQUE - LUCERO, JUANA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; por el término de treinta (30) días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Buitrago Santiago, Juez- Dra. Colazo Ivana, Secretaria.- Río cuarto, 14/02/2024.-

1 día - Nº 511593 - \$ 1029,70 - 7/3/2024 - BOE

En la ciudad de Córdoba a los 02/10/2023, en autos "BUSTOS, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 5838718, que tramita por ante el Juzgado de 1ra Inst. Civ. y Com. de 23 Nom, se ha resuelto lo siguiente "Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de José Rubén Sánchez a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebel-

día, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere y si existe declaratoria de herederos iniciada a su nombre. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez. Dr. Jose Leonardo Rosetti, Prosecretario."

4 días - Nº 512426 - \$ 6170,40 - 7/3/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ªInst. 2ªNom. C.C.Fam. de la ciudad de Río Tercero, Sec. 3 Dra. Hilda Ludueña en los autos caratulados: "ZARAZAGA CORINA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. Nº 10988113"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORINA ROSA ZARAZAGA, D.N.I. 2.480.713, para que dentro del término de 30 días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. C. y C). Fdo.: Dra. Silvana del Carmen Asnal, Juez; Dra. Hilda Mariela Ludueña, Secretaria.

1 día - Nº 511951 - \$ 818,10 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, ARIEL ALEJANDRO en autos caratulados GOMEZ, ARIEL ALEJANDRO-Declaratoria de Herederos-Exp. Nº 11344621, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N).Cba. 18 de Noviembre de 2022.Fdo. Juez;BELTROME Veronica Carla-Prosec.Let:GALLA Maria Candelaria

1 día - Nº 512732 - \$ 917 - 7/3/2024 - BOE

La OPS de esta ciudad de Córdoba – PJ de Cba.-, en autos PIAZZONI, JORGE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro.12462497, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE JUAN PIAZZONI DNI: 8.454.644, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/02/2024. Fdo: Dra. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad -Prosecretaria.-

1 día - Nº 513458 - \$ 631,80 - 7/3/2024 - BOE

CORDOBA. Sr. Juez/a Civil y Comercial en los autos caratulados "VIVAS, YOLANDA DEL CARMEN - NIETO, HECTOR OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 12420367 , cita por edicto a publicar por un (1) día en el

Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. VIVAS, YOLANDA DEL CARMEN - NIETO, HECTOR OSCAR , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome. FDO PALA Ana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 512768 - \$ 1475,90 - 7/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "REINOSO, FELICIANO - CORDOBA, AMADA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12390507)", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 38º Nom., sito en calle Caseros 551, de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. REINOSO, FELICIANO, D.N.I. 6.761.971, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. por: DE VAZQUEZ VIRGINIA - SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 512870 - \$ 4286 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante FERUGLIO, ILDA MARGARITA en autos " FERUGLIO, ILDA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 12566501"; para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 27/02/2024.- Texto Firmado digitalmente por: Del GREGO, Fernando Sebastian SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 512874 - \$ 1262 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 20ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos LOZA ELEUTERIO ERNESTO – FLORES FORTUNATA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12472069, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOZA ELEUTERIO ER-

NESTO, DNI 2.770.152 y FLORES FORTUNATA DNI 0.979.912 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCC) . Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 22/02/2024. Texto Firmado Digitalmente por Arevalo Jorge Alfredo – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA –Olivo Silvia Raquel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 513054 - \$ 1206,80 - 7/3/2024 - BOE

CORDOBA, 21/03/2023. Atento constancias de fs. 96 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Dionisio Nazianceno Villarreal a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúciense nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Sin perjuicio de ello, atento las numerosas presentaciones efectuadas en autos por el señor Sergio Germán Poggi, de lo peticionado por el mismo, córrase vista a la señora Antonia Spitale. Asimismo, requiérase a la misma que restituya al Tribunal la copia apta para tracto oportunamente librada y denúncie en autos los nombres y domicilios de los herederos del señor Dionisio Nazianceno Villarreal. Fdo: WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 513195 - \$ 16957,50 - 7/3/2024 - BOE

El Sr/a Juez/a. de 1° Instancia y 1° Nominación en lo C. y C. de RIO TERCERO. En autos caratulados ANTONIAZZI, ENRIQUE HUMBERTO - ROMANO, TERESA DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 6315756 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROMANO, TERESA DE JESUS DNI.N°6.436.520, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad – Juez/a de 1ra Instancia - LÓPEZ Alejandra María – Secretaria de 1era Instancia. RIO TERCERO 12/12/2023

1 día - N° 513216 - \$ 930,80 - 7/3/2024 - BOE

El señor juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 4), en autos: "GIUZIO MAURICIO BERNABE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12699581), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causan-

te, Mauricio Bernabe GIUZIO, D.N.I 24.108.052 (fallecido el 05/01/2024, en la ciudad de Bell Ville), para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dra. GUIGUET Valeria Cecilia – Jueza – Dra. BOGGIO Noelia Liliana – Prosecretaria Letrada. OFICINA, 28/02/2024.

1 día - N° 513240 - \$ 1264,30 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. en lo Civil y Com. y, en autos "CASTILLO, DELFIN GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro.12389944, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CASTILLO DELFIN GREGORIO, DNI.N°13.961.971, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/12/2023. Fdo: Dra. Walther Nadia –Juez.- Dra. Britos Cristina -Prosecretaria.-

1 día - N° 513456 - \$ 622,60 - 7/3/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 8° Nom. en autos: "Olmo, Francisco-Miquel, Irma Betty-Declaratoria de Herederos-Expte 4129455.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340, y art 152 del C.P.C.) D.N.I. Causante: IRMA BETTY MIQUEL 2.724.819. Fdo: Rodriguez, Gustavo José-Prosecretario.

1 día - N° 513648 - \$ 806,60 - 7/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1^ª Instancia y 30^ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "NYCZ, LADISLA CASIMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10440971, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 29/02/2024. - Fdo. ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAPPPIA María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 513693 - \$ 799,70 - 7/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1^ª Instancia y 24^ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIZZI, VICTOR JOSE - BOSCO, MERCEDE - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Expte. N° 4887045, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 28/02/2024. - Fdo. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOY Ana María Rosa PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 513698 - \$ 894 - 7/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1^º Inst. y 3^ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia., Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. N° 5, en los autos caratulados "CHIARAMELLO, HAIDEE BEATRIZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 12482596, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante HAIDEE BEATRIZ CHIARAMELLO, D.N.I. N° F4.603.824, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 13/12/2023

1 día - N° 513716 - \$ 806,60 - 7/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 - Río Cuarto, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: Don PEDRO VILCHEZ DNI 2.957.995 y Doña MARÍA DOLORES ZARAZAGA DNI 7.770.697, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 10476028 - VILCHEZ, PEDRO - ZARAZAGA, MARIA DOLORES – DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimientos de ley. Fdo. BUITRAGO Santiago, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. COLAZO Ivana Inés – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 22 de Febrero de 2024.-

1 día - N° 513760 - \$ 1087,20 - 7/3/2024 - BOE

Alta Gracia: La Juez 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Fam de 1ra Nom, Dra. Vigilanti, Graciela María Sec.2, en autos "Claro Esteban Arias - Declaratoria de Herederos (Expte. N°12264184)"; ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, ... Admítase la presente declaratoria de herederos de CLARO ESTEBAN ARIAS, DNI N° 13384515. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de confor-

midad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015)... Fdo. Vigilanti, Graciela M. Juez Gonzalez Maria G. Prosecretaria

1 día - N° 513632 - \$ 1469 - 7/3/2024 - BOE

RIO CUARTO.La Sra. Juez en lo C.yC. de 1° Inst. y 4° Nom., Dra. Pueyrredón Magdalena, en los autos caratulados OVIEDO, JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.12679693), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante JUAN ALBERTO OVIEDO,DNI 6.647.080, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido por el Art.2340 del CCCN.- Of. Marzo de 2024.- Juez: Dra. Pueyrredón Magdalena -Secretaria N° 8.-

1 día - N° 513763 - \$ 960,70 - 7/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Esther Irene Brunatto, DNI 4.410.945, en los autos caratulados “BRUNATTO, ESTHER IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – E.E. - EXPTE. N° 12607042”, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos siguientes al de la última publicación (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. GARZON Carolina PROSECRETARIA, 01/03/2024.-

1 día - N° 513770 - \$ 636,40 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Concil. y Flia de 2° Nom. de Río Segundo, en autos “Demaría Hilda Yolanda - Declaratoria de Herederos” Expte. 12622620, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, la Sra. Hilda Yolanda Demaría, DNI 5.418.178, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante Edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Río Segundo, 27/02/2024. Fdo. Dr. Héctor Celestino González, Juez – Patricia Roxana Barnada Etchudez, Secretaria.

1 día - N° 513772 - \$ 1043,50 - 7/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12561066 - ARGUELLO, REYNALDO ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 23/02/2024. Agréguese respuesta del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados,

por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Reynaldo Isidro Arguello, DNI 11.589.178, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC).Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.26

1 día - N° 513776 - \$ 2009,50 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA ANGELICA CAMPOS DNI 6.414.556, en Autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12240086 - CAMPOS, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. CBA, 20/12/2023. Dr. SUELDO Juan Manuel – JUEZ / Dra. CARMONA María Carolina – Secretario/a.-

1 día - N° 513779 - \$ 1087,20 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom Civil y Comercial - OPS de la ciudad de Cba en los autos caratulados: “FERREYRA, CATALINA RAMONA O CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12710427” cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA RAMONA O CATALINA FERREYRA, DNI 3.696.576, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Cba 23/02/2024 Fdo.: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad. PROSECRETARIA

1 día - N° 513805 - \$ 643,30 - 7/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12690160 - MARIGLIANO, ROLANDO AMBROSIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 27/02/2024. Atento lo informado por el RAUV y el RJU, provéanse las actuaciones. En su mérito, téngase al com-

pareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIGLIANO, ROLANDO AMBROSIO DNI 8.620.734, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.27.

1 día - N° 513781 - \$ 1469 - 7/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 44 A Nom (OPS) en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes y a la sucesión de JACOBO, MAGDALENA - DNI: 4.122.516, en los autos caratulados “Expte 12699261 - JACOBO, MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Cba. 28/02/28. Fdo. CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.28.

1 día - N° 513783 - \$ 992,90 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. FAVRE, MARIBELLA ADRIANA en autos caratulados FAVRE, MARIBELLA ADRIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12577333 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquin 29/02/2024. Texto Firmado Digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A - CARRASCO Alicia Susana, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 513818 - \$ 838,80 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia Civil Comercial y Familia de 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, en los autos caratulados “Expediente N° 12495032 - FERNANDEZ, FELIX MARÍA - CHILESE, IRENE MARÍA PÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” ha resuelto: “RIO TERCERO, 29/02/2024... Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Félix María Fernández, LE N° 5.855.816, e Irene María Pía Chilense, DNI N° 93.226.436, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación)... Fdo. Dr. Martina, Pablo Gustavo – Juez. Dra. Beretta, Anahí Teresita – Secretaria”

1 día - N° 513830 - \$ 1535,70 - 7/3/2024 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. CC.34° Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Tolaba Marcelino, DNI 8.204.785 en autos “Flores Ángela - Tolaba Marcelino- Declaratoria de Herederos” Exp.11929151 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el B.O. (Art.152 CPC modif. Ley 9135). Pro-Secretaría Letrada Dra. Dametto Gisela.

1 día - N° 513836 - \$ 712,30 - 7/3/2024 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez 1a Inst C.C.Fam 7a Sec 13 en autos “BERGONZI, ALICIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte 12716176, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Alicia María Bergonzi DNI 5.985.572, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 20/02/2024.

1 día - N° 513837 - \$ 480 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación C.C.Conc., Flia, Ctol., Niñez, Adol., Pen. Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Oliva, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rigonelli Carlos Fabier, DNI N° 13541045, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en los autos caratulados: “RIGONELLI CARLOS FABIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12669154 “- Fdo. Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. ARASENCHUK Erica Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Oliva, 29 de Febrero de 2024.-

1 día - N° 513845 - \$ 1082,60 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 46ª Nominación de la Ciudad de Córdoba -trámite OPS Córdoba-, en los autos caratulados “BALLESTER RAUL OSVALDO –

DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12692569”, por proveído de fecha 27/02/2024, cita por edicto (que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial) a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BALLESTER RAUL OSVALDO DNI 12.361.268 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Fdo. Dr. Raúl Enrique Sánchez Del Bianco – Juez – Dra. María Soledad Aliaga Folkenand – Prosecretaría Letrada

1 día - N° 513846 - \$ 1013,60 - 7/3/2024 - BOE

BELL VILLE El Juez de 1° Instancia. y 1° Nominación Civil C. y Familia de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña MAXIMA NORBERTA PEREA DNI 4.125.675 (fallecida el 05/11/2021); Doña NORMA GRACIELA PEREZ DNI 11.132.819 (fallecida el 02/11/2018; Doña MARIA SUSANA PEREZ DNI 10.675.969 (fallecida el 22/06/2020) y Don EDUARDO IRINEO PEREZ DNI 11.892.529 (FALLECIDO EL 11/04/2018), todos en la localidad de Laborde, en autos: “PEREA, MAXIMA NORBERTA - PEREZ, NORMA GRACIELA - PEREZ, MARIA SUSANA - PEREZ, EDUARDO IRINEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 12714306)”; para que dentro del término de 30 días corridos, a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C. Civil y Com.).- BELL VILLE, 07/02/2024. Fdo. Dr. Sergio E. SANCHEZ BRUERA (Juez) Dra. María Pía BELTRAMI (Pro-Secretaría).

1 día - N° 513855 - \$ 1685,20 - 7/3/2024 - BOE

CORDOBA 29/02/2024. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos “DOMINGUEZ, RUBÉN DARÍO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12526126)”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBÉN DARÍO DOMÍNGUEZ, D.N.I. 7.436.837, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo.: ABELLANEDA Román Andrés – Juez.-

1 día - N° 513890 - \$ 792,80 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 27A Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados “OYOLA, JUAN ALBERTO –DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPEDIENTE Nro. 12192645), ha dictado la siguiente Resolución: “CORDOBA, 07/12/2023. ... Admítase la presen-

te solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OYOLA, JUAN ALBERTO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). ...” Firmado digitalmente por Vasallano, Lucas Daniel, Juez de 1ra. Instancia; Mossello, Paola del Carmen, Prosecretaría Letrada.-

1 día - N° 513872 - \$ 1252,80 - 7/3/2024 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación secretaria 3 en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Cosquín Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - PIANTANIDA, OSCAR DAVID DNI 5.947.026 - MORICONI, MARIA ESTHER DNI. 5.258.024 en los autos “PIANTANIDA, OSCAR DAVID - MORICONI, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12462018” – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquín 07 de marzo de 2024. Juez: Dr. Martos Secretaria: Dra. Chiamonte.

1 día - N° 513886 - \$ 974,50 - 7/3/2024 - BOE

La jueza del JUZG. 1A INST CIV COM 4A NOM en los autos caratulados MERCAL O MERCAL, ZINA VICENTA - BARRIONUEVO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE:11338613 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Mercal o Mercal Zina Vicenta, DNI 7373804 y Juan Carlos Barrionuevo, DNI 2775109 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A. M. Bas. CORDOBA, 08/09/2023. FDO:CAFURE Gisela Maria-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/RINGELMAN Gustavo Horacio- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Proveyendo a la presentación efectuada por la Dra. Gulle: agréguese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello atento a que del acta de matrimonio acompañada en autos surge la otra acepción del apellido de la causante como “MERCAL” tómesese razón de ello en el SAC. Comuníquese al Registro de Juicios Universales. A mérito de lo expuesto pu-

blíquese edicto rectificatorio por un día (1) en el Boletín Oficial. CORDOBA, 22/02/2024.— FDO: RINGELMAN Gustavo Horacio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 513897 - \$ 2745,50 - 7/3/2024 - BOE

La Sra. Juez Silvana Del Carmen ASNAL a cargo del Juzgado de Primera Instancia C.C.FAM.2A - SEC.3 - RIO TERCERO, Secretaría a cargo de la Dra. Hilda Mariela LUDUEÑA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: HÉCTOR ANTONIO PACHONI, L.E. 6.571.290, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PACHONI, HÉCTOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente nro. 12459108. RIO TERCERO, 04/03/2024. FDO: ASNAL Silvana Del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 513903 - \$ 928,50 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. del Juzgado Civil, Comercial y Familia, Segunda Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "INSAURRALDE, GERARDO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 12729786 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. GERARDO RAMÓN INSAURRALDE, DNI N° 25.387.725, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Chialvo Tomas Pedro, Juez de 1ra. Instancia -ROSSETTI Rosana Beatriz, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 513906 - \$ 930,80 - 7/3/2024 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto Sec. N° 8, en autos "VISSIO, ANA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 12698263, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante VISSIO ANA CAROLINA DNI 25207575 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19/02/2024.

1 día - N° 513909 - \$ 581,20 - 7/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REYNA, MARCELO PEDRO DNI 6.505.801 y JAIME, IRMA ADELINA DNI 3.734.135 en autos "REYNA, MARCELO PEDRO - JAIME, IRMA

ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte 10739892 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 03/11/2022. Fdo: FERREYRA Maria Ines SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA y CORNET Roberto Lautaro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 513916 - \$ 889,40 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17 ° Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ALFARO MARCELO - MORAES MARTA GEORGINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 12493960", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de Los Sres. MARCELO ALFARO DNI 6.460.562 Y MARTA GEORGINA MORAES DNI 7.336.325, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (art. 2289, 2340 CCCN, 658 CPC).. Fdo, Dra. DOMINGUEZ VIVIANA MARISSA, SEC. DRA. BELTRAMONE, VERONICA CARLA, JUEZ.. Cba., 4-3-2024.

1 día - N° 513919 - \$ 1252,80 - 7/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REYNA, CLAUDIA MARCELA DNI 17385.979 en autos " REYNA, CLAUDIA MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte 10744645 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26/10/2022. Fdo: FERREYRA Maria Ines SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA y CORNET Roberto Lautaro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 513925 - \$ 767,50 - 7/3/2024 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 5A NOM, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12153491 - VILLALBA, ANGELA IRIS - FERREIRA Y/O FERREYRA, NIGUELIO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 29/02/2024 (...) A lo demás: téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de NIGELIO Y/O NIGELIO RAMÓN FERREIRA Y/O FERREYRA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340, CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y Pupilar (Asesoría 3° turno). Agréguese informe del RAUV." Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana - Secretaria Juzgado 1ra. instancia, y MONFARRELL Ricardo Guillermo - Juez de 1ra. instancia.

1 día - N° 513927 - \$ 1901,40 - 7/3/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 24° Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados " MIGUELEZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 12710129 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MIGUELEZ, CARLOS ALBERTO DNI 7.969.129 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo.-GARZON Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Córdoba, 29/02/2024.-

1 día - N° 513931 - \$ 995,20 - 7/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REYNA, LUCAS DANIEL DNI 28.270.657 en autos " REYNA, LUCAS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte 10744646 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27/10/2022. Fdo: FERREYRA Maria Ines SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA y CORNET Roberto Lautaro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 513936 - \$ 751,40 - 7/3/2024 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 5A NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA. EXPEDIENTE N° 12355214. CORDOBA, 19/02/2024. Agréguese informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante SRA. CARMEN MOLINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.19. MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.19.

1 día - N° 513951 - \$ 1878,40 - 7/3/2024 - BOE

El Juzg. de 1° I. C.C. 51A Nom., Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julia y/o Nunu Julia, Macadar y/o Macadar Daniel, para que en el plazo de treinta días, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Expte. n° 12403032 - JULIA Y/O NUNU JULIA,, MACADAR Y/O MACADAR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" FDO.: MASSANO Gustavo Andres (JUEZ)

1 día - N° 513917 - \$ 613,40 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com, Conc. y Flia, Sec N° 1 de Cosquin, Secretaria Gabriela Elisa Aldana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante SRA. ELENA OFELIA BRUNETTO D.N.I N° 4.119.278, en los autos "BRUNETTO, ELENA OFELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12590477"; para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: CARLOS FERNANDO MACHADO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – GABRIELA ELISA ALDANA, SECRETARIA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA. Cosquin, 29 de febrero del 2024.

1 día - N° 513939 - \$ 1018,20 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Alfredo Fernandez en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12694968 - FERNANDEZ, JUAN ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 01/03/2024. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.

1 día - N° 513980 - \$ 751,40 - 7/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios y el Sr. Juez en 1 Instancia de 10 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita por edicto

a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ramon Eduardo Rodríguez DNI 7.986.861, en los autos RODRIGUEZ, RAMON EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 12721651, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 01/03/2024. Texto Firmado digitalmente por: Dra. CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 513942 - \$ 857,20 - 7/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FREDES, HUGO LORENZO - LLUGDAR, ELISA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12544709)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Hugo Lorenzo Fredes, DNI 7.976.211 y Doña Elisa Estela Llugdar, DNI 5.759.825, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado Digitalmente: "PARMIGIANI Juliana – Prosecretaria Letrada."

1 día - N° 513952 - \$ 926,20 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO MULTIPLE – SEC.C.C.C.. Y FAMILIA – CURA BROCHERO, ubicado en Arturo M. Bas N° 255 - 1° Piso Córdoba, en autos "PERALTA, RUMUALDO – PERALTA MARISA NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 12362423" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes PERALTA, RUMUALDO D.N.I. 6.699.605 Y PERALTA, MARISA NATALIA D.N.I. 32.547.312, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación (arts. 2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CURA BROCHERO, 01/03/2024. Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AGUIRRE, Silvana de las Mercedes – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 513957 - \$ 1183,80 - 7/3/2024 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, y 3ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana Lopez, en los autos caratulados: "AGUIRRE, NELLY ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12742755), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Nelly Rosa Aguirre,

DNI 4.112.511, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 27/02/2024. Fdo. Digitalmente: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 513964 - \$ 1098,70 - 7/3/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° Nom. Cobros Particulares N°1 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados TORRES, Heriberto - SANCHEZ, María Teresa- Declaratoria de Herederos- Exp. 6033056, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES Heriberto y SANCHEZ María Teresa, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.23 PALMA Maria Gabriela Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.23.

1 día - N° 513972 - \$ 1496,60 - 7/3/2024 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Dr VUCOVICH Álvaro Benjamín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sergia Nilda ZBINDEN, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "ZBINDEN, SERGIA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 12533925)." Secretaria de la Dra: FERNANDEZ María Soledad.

1 día - N° 513987 - \$ 891,70 - 7/3/2024 - BOE

EDICTO: COSQUIN.4/3/24- En los autos caratulados "LABAT MARIANA ANDREA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12699673" El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com, Conc y Fam de Segunda Nominación - Secretaría N° 4 Por presentado por parte y con el domicilio constituido, agréguese oficios diligenciados al R.J.U. y Registro de actos de última Voluntad. En su mérito, proveyendo al Escrito inicial: Admítase la presente Declaratoria de Herederos, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora LABAT, MARIANA ANDREA, para que

en el plazo de los treinta días, comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un (1) (art. 2340 C.C.C.) - Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público Pupilar Notifíquese (Fdo.) MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA – CARRASCO, ALICIA SUSANA – PROSECRETARIA.-

1 día - N° 514249 - \$ 2844 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 45° Nom. en lo Civil y Comercial, a través de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MONGES, ALDO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expdte. N° 10921710), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONGES, ALDO MARCELO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 20 de Febrero del año 2024. Firmado: Hector Daniel Suarez. Juez.

1 día - N° 513991 - \$ 1084,90 - 7/3/2024 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez/a de 1ra. Inst. del Juzgado Civ. y Com. Con. y Flia. 2A. Nom. Sec. N° 2 de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados: "RIOS, NOEMI DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12499054, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. NOEMI DEL ROSARIO RIOS, DNI 11.173.186, para que en el término de un día a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: GONZALEZ Héctor Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 514271 - \$ 1980 - 7/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11974316 - TANQUIA, DANIEL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 28/02/2024. Agréguese oficio del Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TANQUIA, DANIEL HORACIO DNI 12.951.093, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho en juzgado civil y comercial 27 Nominación ubicado SIMON BOLLIVAR N° 255 - 2° PISO, ciudad de Córdoba y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.02.29.

1 día - N° 514457 - \$ 3780 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 31° Nom en lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba dijo: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ISMAEL TORRES, DNI N° 6.583.587 en autos caratulados "TORRES, JOSE ISMAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 12493193", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). CORDOBA, 28/02/2024. Fdo Digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – VIARTOLA DURAN María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -

1 día - N° 514430 - \$ 2369,50 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. Pereyra Delfina DNI 4.562.962, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados "PEREYRA DELFINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp- te. N° 12030305). Cba., 4/3/2024. Juez: Bustos, Carlos Isidro.

1 día - N° 514565 - \$ 1417,50 - 7/3/2024 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. en lo Civ Com. Conc. y Flia, 2da Nominación de la Ciudad de Jesús María, Mariano E. PELLIZA, en estos autos caratulados "MOLINA ADOLFO RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP- TE 12717004)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que comparezcan a estar a derecho en juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. SCALA, ANA MARIA, Secretaria.

1 día - N° 514336 - \$ 1452 - 7/3/2024 - BOE

El juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 30A NOM de la Ciudad de Córdoba, en autos " EX-

PEDIENTE SAC: 3976025 - GUZMAN, CARLOS CELEDONIO - GAITAN, MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA MERCEDES GAITAN DNI. 3683934, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo.DE OLMOS Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO; ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 514451 - \$ 2229,50 - 7/3/2024 - BOE

El Juez de 1° Insta. y 30° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Rita Elvira Vásquez, D.N.I N° 4.726.611, para que dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 C.C. y C.N.) siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.N.) en los autos caratulados "VÁSQUEZ RITA ELVIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12411007" Fdo: ELLERMAN ILSE. JUEZ DE 1° INSTANCIA. PRINI MARCELA ELIZABETH MARYSOL. Secretaria.-

1 día - N° 514464 - \$ 2299,50 - 7/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YTURRIOZ CALDERON, FANNY LEILA NATALIA, DNI 23.379.199 en los autos caratulados "YTURRIOZ CALDERON, FANNY LEILA NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: 12428008" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba 05/03/2024. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 514465 - \$ 1813 - 7/3/2024 - BOE

El Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc y Flia de 1era Nom. Sec. 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "NARVAEZ, LUIS ARMANDO - LAZZARINO, MIRIAM BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12701820, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MIRIAM BEATRIZ LAZZARINO DNI 18.257.432 y LUIS ARMANDO NARVAEZ

DNI 13.907.922 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Fdo. OLCESE Andrés Juez y BITTAR Carolina Graciela Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 514469 - \$ 2415 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2A Nom de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. GRASSO, JUAN JOSE DNI 6301558, en Autos: GRASSO, JUAN JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10584189) y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- Córdoba, 7 de Marzo de 2024.- Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-GONZÁLEZ Héctor Celestino.(Juez)

1 día - Nº 514483 - \$ 1862 - 7/3/2024 - BOE

MORTEROS, 01/03/2024. La sra. Jueza de 1º Instancia en la C.,C.,Concil.,Flia., Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas- S.C.- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante sr. Nellen, Jorge Adalberto, en autos "NELLEN, JORGE ADALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 12593122, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Firmado: DELFINO, Alejandrina Lía - Jueza de 1r. Instancia; ALMADA, Marcela Rita, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 514491 - \$ 1946 - 7/3/2024 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. y Fam. de 1º Inst. y 2º. Nom. Dra. María Laura Luque Videla, Sec. Nº 4, en los autos caratulados: "FLORIT, FRANCISCO ANTONIO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 12707522), cita y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a herencia y a bienes del causante, FLORIT, FRANCISCO ANTONIO, DNI 10.585.755 para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla – Juez; Dra. Torasso, Marina Beatriz – Secretaria.- Río Cuarto, 05 de marzo de 2024.-

1 día - Nº 514516 - \$ 2404,50 - 7/3/2024 - BOE

Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. SIGNORELLI, MARTA DOMINGA y del Sr. GORDILLO, RICARDO ADAN, y emplá-

cese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el BO (art. 152, CPCC, modificado por ley 9135, art 2340 del CCCN).

1 día - Nº 514568 - \$ 1627,50 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ANIBAL PARMA, D.N.I. Nº 5.862.222 en los autos caratulados "DE LA CRUZ, TERESA MABEL - PARMA, CARLOS ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 4314863 " y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Artículo 125 del CPC modif. Ley 9135) Córdoba, 06 de Marzo del año 2024. FDO. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 514584 - \$ 2292,50 - 7/3/2024 - BOE

Río Cuarto, Sra. Jueza C.C. SEC. 8 – 1RA. INST. 4TA. NOM. RÍO CUARTO. DRA. Pueyrredón, Magdalena, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12606838 - MACCHIAROLA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: Ana María Macchiarola, D.N.I. Nº 5.725.468 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Notifíquese. -Fdo.: Pueyrredón, Magdalena– Jueza de Primera Instancia; Pedertera, Elio Lionel. – Secretario Juzgado Primera Instancia.

1 día - Nº 514614 - \$ 2429 - 7/3/2024 - BOE

Se ha dictado la siguiente resolución en los Autos "OLIVERA, CARLOS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE SAC: 12707194": CORDOBA, 05/03/2024. Agréguese contestación del e-oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al decreto inicial: Téngase a los comparecientes, por presentados y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ANGEL OLIVERA, DNI 8.415.331; para que lo acrediten dentro de

los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: BERTOLINO María Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.03.05

1 día - Nº 514475 - \$ 3146,50 - 7/3/2024 - BOE

El Juez de 1A INST CIV.COM.CONC.YFAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ en estos autos caratulados "DIEZ DE LOS RIOS, AURELIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Nº12488919 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante AURELIO DIEZ DE LOS RIOS, DNI 07.433.961, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. . Jueza Rodriguez Viviana -Prosecretaria Letrada Tortolo Silvina Cba. 06/02/2024

1 día - Nº 514619 - \$ 2110,50 - 7/3/2024 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 - RIO IV. SAC: 12561168 - GALLARDO, OSCAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, GALLARDO, OSCAR ANTONIO DNI 13.955.334, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZA DE 1RA. INST.), MONTAÑANA Ana Carolina (SECRETARIA)

1 día - Nº 514627 - \$ 1900,50 - 7/3/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Com. de 49º Nom. de Cdad.de Córdoba, en autos "HANSEN, CARLOS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12349340", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alfredo Hansen DNI 1.895.688, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: SARTORI Stefania Lourdes, PROSECRETARIA. Fecha: 15.02.2024

1 día - Nº 514642 - \$ 1641,50 - 7/3/2024 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO CUARTO. SAC 11843347 - BAINOTTI, ELSA JUANA - FASSETTA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.Cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Victor Hugo FASSETTA DNI 6.647.240 y Elsa Juana BAINOTTI 3.734.181, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura (JUEZA, BRAMUZZI Guillermo Carlos (PROSECRETARIO).

1 día - Nº 514637 - \$ 1900,50 - 7/3/2024 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Sec. 6 en lo C. C. y Fam. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Doña MARIA DELIA ó DELIA MARIA CEBALLO, M.I. 11.101.562 y Don TOMAS HINGINIO ZARAZAGA, M.I. 6.656.758, en autos "CEBALLO, MARIA DELIA Y/O DELIA MARIA - ZARAZAGA, TOMAS HINGINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 12474898)" para que en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina 14.02.2024. Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez -Jueza- Dra. Ana Carolina Montañana-Secretaria

1 día - Nº 514639 - \$ 2233 - 7/3/2024 - BOE

AUDIENCIAS

La Jueza de Familia de Primera Nominación de esta ciudad, María Belén Mignon, y Pro Secretaria autorizante, Bergero Mariana Natalia Del Valle, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12544777 - GUTIERREZ, JUAN ALBERTO Y OTRO C/ RIOS, MARIA CRISTINA - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES" citan a la Sra. María Cristina Ríos, DNI 35.260.712, a comparecer a la audiencia fijada el día 13 de marzo de 2024 a las 12.30hs. A continuación se transcribe la resolución: "CORDOBA, 07/02/2024.— Proveyendo al escrito de la Auxiliar Colaboradora de la Asesoría de Familia: adjúntese la documental escaneada. Téngase por denunciadas las medidas de restricción vigentes entre los Sres. Juan Alberto Gutierrez y Maria Cristina Rios. Atento la imposibilidad material de receptor la audiencia fijada para el día 28/02/2024 en forma desdoblada, suspéndase la misma y fijase nuevo día y hora a los mismos fines, - art. 73 del Código de procedimiento de familia,- para las partes -Sres. Juan Alberto Gutierrez y Juan Ignacio Gutierrez -el día 13 de marzo del 2024, a las 10:00 horas y a las 12:30 horas la Sra. Maria Cristina Rios y conforme lo dispuesto por el art. 707 del C.C.C. a los fines de escuchar a los niños Oriana Jazmin, Ian Alberto, Lautaro Benjamín y Aurora Martina Rios, el mismo día, a las 10.30 horas, debiendo

comparecer las partes personalmente con quince minutos de tolerancia horaria acompañados de letrados patrocinantes, bajo apercibimiento de ley. Requiriéndose la presencia de un psicólogo y un asistente social del CATEMU a la audiencia designada en autos, — Licenciadas María Therisod y Julieta Dominguez — a cuyo fin oficiese. A la presentación de la Sra. Asesora de Familia: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por notificada. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BERGERO Mariana Natalia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.07"-

5 días - Nº 512984 - s/c - 7/3/2024 - BOE

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA SATURNINO NESTOR- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 9163460" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZAPATA SATURNINO NESTOR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - Nº 506282 - \$ 7632,50 - 7/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAXIMO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte. Nº 11213404 de fecha 01/09/2022) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 20 de febrero de 2024. Agréguese planilla de capital, intereses y costas expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente la reserva efectuada. En su mérito, córrase vista a la parte demandada con copia de la respectiva liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de no-

tificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.02.20. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$97.755,70 al 03/02/2024.

5 días - Nº 511771 - \$ 11220,50 - 8/3/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCOANO FLORENCIO DOLORES- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 9163474" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LESCOANO FLORENCIO DOLORES. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - Nº 506283 - \$ 7678,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA, FRANCISCA PURA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA, FRANCISCA PURA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584469) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - Nº 511504 - \$ 6333 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA, SOSA HUMBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, SOSA HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584473) tramitados

ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 511505 - \$ 6252,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES, SANTOS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES, SANTOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584476) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 511507 - \$ 6333 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUEVAS, HERMOGENES ARMANDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS, HERMOGENES ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584493) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 511508 - \$ 6436,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JURADO, HUGO ESTEBAN que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JURADO, HUGO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584495) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 511511 - \$ 6298,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHALUP, RAFAEL GORGEN que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHALUP, RAFAEL GORGEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584504) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 511512 - \$ 6310 - 7/3/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA CONSOLACION DEL CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823368 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: ACOSTA, CONSOLACION DEL CARMEN CUIT 23-18545878-4. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 09 de octubre de 2015. Agregúese la documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador

por sus tareas desarrolladas. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - arodriguezponcio@justiciacordoba.gov.ar. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 201647622013.-

1 día - N° 512761 - \$ 2915,70 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIJARRA, GREGORIA NIGERIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIJARRA, GREGORIA NIGERIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584506) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 511519 - \$ 6402 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, TEOBALDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, TEOBALDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584507) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 511521 - \$ 6206,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT, ANDRES ABEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT, ANDRES ABEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584509) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 511524 - \$ 6321,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA, MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584513) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 511525 - \$ 6218 - 7/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MACIEL, MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682455, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512073 - \$ 4987,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BROCCA CARLOS HECTOR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE BROCCA CARLOS HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584514) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 511526 - \$ 6264 - 7/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENAVIDEZ, Oscar Bonifacio S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5932944)" CITA y EMPLAZA a la BENAVIDEZ, Oscar Bonifacio , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 511912 - \$ 7126,50 - 7/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASIN FORTUNATO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682427, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). LABOULAYE, 17/04/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado

y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512033 - \$ 10680 - 7/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 1062441, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512062 - \$ 6356 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARILE ROSA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EE." EXPTE N° 9999470, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 08/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512500 - \$ 9576 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TO-

RRES JUAN VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 9999486, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- LABOULAYE, 08/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 512503 - \$ 9599 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE." EXPTE Nº 9999488, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 09/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 512505 - \$ 9564,50 - 8/3/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, DOLORES ISABEL - EJECUTIVO FISCAL – EE Nº9835818". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada LOPEZ, DOLORES ISABEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503406402020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 512507 - \$ 7943 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES SANTOS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES SANTOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584476) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - Nº 511528 - \$ 6367,50 - 7/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ GARBAL PABLO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 2177156, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose María: Juez P.L.T, Prosecc: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 18/2/2015

5 días - Nº 513048 - \$ 5700,50 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE Nº 9999496, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.—

Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 09/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 512510 - \$ 9576 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12367615) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 506599162023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512782 - \$ 8368,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIARA DANTE MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12367619) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIARA DANTE MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 506549972023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512783 - \$ 8414,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476427) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507143152023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512784 - \$ 8253,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA JUSTINA DEL HUERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476428) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALMADA JUSTINA DEL HUERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507072542023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512785 - \$ 8575,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476430) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507031202023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512786 - \$ 8368,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CISNEROS BONALDI OSCAR MAURO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476431) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CISNEROS BONALDI OSCAR MAURO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60006930862023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512787 - \$ 8667,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARINA HUGO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476434) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARINA HUGO HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507110342023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512788 - \$ 8414,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ESTANISLAO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476435) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ESTANISLAO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507035232023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512789 - \$ 8391,50 - 8/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RODRIGUEZ ANGEL JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2004936, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma, Prosecc: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 23/11/2014

5 días - N° 513046 - \$ 5562,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476436) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 507130942023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512790 - \$ 8414,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476437) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA MERCEDES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 60006984072023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512791 - \$ 8552,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MARIA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476439) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MARIA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 507034032023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512792 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEIVA MARTHA HELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476441) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEIVA MARTHA HELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 507136312023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512793 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476442) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 507136842023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512794 - \$ 8483,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO RUBEN HERALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476443) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCAMPO RUBEN HERALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 507066782023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512795 - \$ 8460,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA CRISTOBAL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476444) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHOA CRISTOBAL ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 60006948522023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512796 - \$ 8552,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORELO JUAN ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476445) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELO JUAN ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 507149642023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512798 - \$ 8391,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO LUCAS SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476446) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO LUCAS SEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60006903522023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512799 - \$ 8598,50 - 8/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11284336 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA PILAR - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/05/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AGARCIA, MARIA PILAR DNI: 7.670.727, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate-

te en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Sebastián Monjo — Juez). Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.04.

5 días - Nº 513055 - \$ 25252,50 - 7/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476447) Notifica a SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507167502023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512800 - \$ 8644,50 - 8/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 10798680 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA DARIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/08/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUEVARA, DARIO HUGO, DNI: 13.568.809, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para

que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.26. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.06.

5 días - Nº 513620 - \$ 25322,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA BIBIANA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12478900) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA BIBIANA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507081232023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512801 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERRERA JORGE AGUSTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7955541, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez, Prosecc: Bracamonte Nestor; Fecha: 26/2/2019

5 días - Nº 513052 - \$ 5608,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO RAMON-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12478901) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUELDO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507029112023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512802 - \$ 8276,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ HUGO ROSENDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556206) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ HUGO ROSENDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507632192023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512803 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGER VALENTIN-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556207) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGER VALENTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al ven-

cimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507597192023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512804 - \$ 8345,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ NORMA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556209) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ NORMA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 5807518622023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512805 - \$ 8426 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556210) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507718722023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512806 - \$ 8575,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B,

en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556211) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507646822023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512807 - \$ 8575,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAMON RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556212) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAMON RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507702632023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512808 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ELCIRA-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556213) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ELCIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507731212023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512809 - \$ 8276,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA SARA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556214) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA SARA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507598442023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512810 - \$ 8299,50 - 8/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAVICOLA RODOLFO MOISES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 2199017, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose María; Juez P.L.T, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 2/3/2015

5 días - Nº 513049 - \$ 5654,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMO

RENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556215) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMO RENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507550602023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512811 - \$ 8391,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556216) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507711552023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512813 - \$ 8690,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574640) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507834142023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512814 - \$ 8460,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COUGET ABEL ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574641) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COUGET ABEL ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507859452023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512815 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS NELIDA ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574643) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LENCINAS NELIDA ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507830652023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 512817 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ TEODORO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574644) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ TEODORO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507852582023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512818 - \$ 8299,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTERO RUBEN VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574645) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTERO RUBEN VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507846702023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512819 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, ANA ELBA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Exp. N° 5963768)" CITA y EMPLAZA a la DOMINGUEZ, ANA ELBA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 512987 - \$ 6965,50 - 12/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845210, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 513043 - \$ 5516,50 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO EMILIO M - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12133574, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513169 - \$ 6344,50 - 12/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA EARLY PETER RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12133575, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

(arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513170 - \$ 6436,50 - 12/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA EARLY PETER RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12133576, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513171 - \$ 6459,50 - 12/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLGUIN LEONIDES - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12133577, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513178 - \$ 6310 - 12/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESNAL HECTOR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N°12133578, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado

y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513184 - \$ 6344,50 - 12/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11236255 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SODERO OSVALDO MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Osvaldo Modesto Sodero, DNI: 6577057, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.(Jueza: María Alejandra Garay Moyano).- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.03.30. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.30.

5 días - N° 513202 - \$ 26110 - 7/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11236249 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo

dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Miguel Ángel SORIA, DNI N° 14.590.331, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.31. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.31.

5 días - N° 513208 - \$ 25322,50 - 7/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10935396 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ÁLVAREZ NIDIA ERMINDA - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 513214 - \$ 12075 - 7/3/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Ermida Rogelio César – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12562990) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/12/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 513277 - \$ 15004 - 11/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 10449858 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE WEISKOPF JUANA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 11 de febrero de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Weiskopf Juana Adela por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.02.11. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.11.

5 días - N° 513303 - s/c - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCATO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10935019"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 03/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una

Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513346 - \$ 18847,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DEMARCHI ENRIQUE G - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10937959"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513355 - \$ 19040 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GAUNA RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10937963"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513359 - \$ 18620 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SAAL FORTUNATA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10937965"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513363 - s/c - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORENO LUIS ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10937971"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513368 - \$ 18742,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BUOMPADRE NAZARENO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10937972"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513370 - \$ 19040 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARRASCO DE ACUÑA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10940569"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513378 - \$ 18882,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ORELLANO OSCAR IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10940573"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513383 - \$ 18847,50 - 7/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAGGIANO, JOSE LUIS S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7265573)", hace saber: "CORDOBA, 02/03/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. Perez Verónica Zulma, Prosecretaría.

5 días - N° 513518 - \$ 5643 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE REPKA JOSE WILLIAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10940591"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO

SEGUNDO, 05/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513384 - \$ 18707,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE YNGOL DORA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10940595"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513390 - \$ 18602,50 - 7/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE."- EXPTE N° 10284170, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. JAIME FRANCISCO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que

en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513526 - \$ 11542,50 - 13/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11236247 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SPENGLER RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ricardo Alberto SPENGLER, DNI N° 5.858.217, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.03.31. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.31.

5 días - N° 513589 - \$ 25497,50 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGNOLETTI RICARDO RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGNOLETTI RICARDO RAMON: 12279496"; tramitados ante la OF. UNICA DE

EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - Nº 513601 - \$ 6097,50 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9970993 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE WUERNA NICOLAS FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 03 de junio 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Nicolás Federico WUERNA, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE...- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.03- CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.04.

5 días - Nº 513628 - \$ 21892,50 - 8/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 10449862 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONZO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/04/2023. Proveyendo el escrito de fecha 03/10/2022:

Téngase presente lo manifestado debiendo estarse al certificado que antecede, procediéndose en el día de la fecha a suscribir y decretar nuevamente el escrito de fecha 01/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Monzo Andrés D.N.I. Nº 6.455.800 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.04.10. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10

5 días - Nº 513535 - \$ 29242,50 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11329103 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANUS CESAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE-VILLA MARIA, 02/06/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 14/10/2022 y 21/03/2023: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LANUS CESAR ALBERTO DNI: 6.505.014, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a

los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Álvaro Vucovich — Juez). Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.06.02- TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.02

5 días - Nº 513635 - \$ 26075 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11326936 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROGLIA OSCAR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. illa María, 30 de mayo de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Oscar José Troglia, D.N.I. Nº: 6.363.774, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE...-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.30. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.30

5 días - Nº 513639 - \$ 22347,50 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11253083 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MAXIMO RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 12/04/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 14/09/2022 y 21/03/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FERREYRA, MAXIMO RAMON ANTONIO, DNI: 5.185.590, por edictos

que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.12.

5 días - Nº 513641 - \$ 25235 - 8/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11236263 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TURCO HECTOR ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Argentino TURCO, DNI Nº 6.581.278, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.31. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.31.

5 días - Nº 513643 - \$ 25445 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11215087 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR HECTOR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 12 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial,

a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Daniel Aguilar, D.N.I. Nº: 13.568.988, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.12.

5 días - Nº 513645 - \$ 24657,50 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FORMARO RODOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORMARO RODOLFO: 12271805", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - Nº 513605 - \$ 5987,10 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11215084 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS ROBERTO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 13/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.

Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BARROS, ROBERTO RAMON, DNI: 6.570.141, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.13. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.13.

5 días - Nº 513651 - \$ 24045 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12217254 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA MARIO WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EE", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "LA CARLOTA, 07/02/24...cítese y emplácese a PEREYRA, MARIO WALTER DNI Nº 23295317 por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Muñoz, Ruben Alberto: Juez.

5 días - Nº 513741 - \$ 7046 - 12/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12272336 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA PILAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 11/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso

de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GARCIA MARIA PILAR, DNI: 7.670.727, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.11. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.11

5 días - N° 513652 - \$ 23870 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12272340 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS ROBERTO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 12 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Roberto Ramón Barros, D.N.I. N°: 6.570.141, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE...Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.09.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.12.

5 días - N° 513664 - \$ 22715 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12348869 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARTA GLICERIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA

MARIA, 09/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GARCIA MARTA GLICERIA, d.n.i n°: 5.420.152, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.09. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.09

5 días - N° 513667 - \$ 23905 - 8/3/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVON JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11234063 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: PAVON, JOSE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 09 de febrero de 2024. Por adjunto Edicto que se acompaña. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese .- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene -PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502342962022.-

1 día - N° 513759 - \$ 1616,20 - 7/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12367040 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMONI ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 11/10/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con

el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SIMONI, ARTURO DNI: 6.568.648, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. María Alejandra Garay Moyano — Juez). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.11. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.11

5 días - N° 513674 - \$ 25025 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10935462 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS RODOLFO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL: "CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente". FDO.: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 513854 - \$ 12075 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXP-TE. N° 10636285 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE DE ARCE NELIDA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE"; HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "LA CARLOTA, 07/02/23... cítese y emplácese a los Sucesores de Ponce de Arce Nelida Hyde de por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: LABAT JUAN JOSE: JUEZ. RIBERI MARIA CELINA: Prosecretaria. Y SE HA DICTADO OTRA RESOLUCION: "LA CARLOTA, 23/02/23. Por rectificado nombre de la parte demandada en los términos que se expresan y conforme extensión de título adjuntada. Corrijase carátula". Fdo.: Muñoz, Ruben Alberto: Juez. Riberi, Maria Celina: Prosecretaria.

5 días - Nº 513707 - \$ 10737,50 - 12/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12389964 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUGNA OLELIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 20/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUGNA OLELIA, DNI Nº 2486249 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro, Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.20. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.20

5 días - Nº 513720 - \$ 24185 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12272339 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA MARIA ESTER - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 12 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código

Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TABORDA MARIA ESTER, D.N.I. Nº: 5.286.527, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.12

5 días - Nº 513725 - \$ 22645 - 8/3/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WAINSTEIN LAZARO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052729 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: WAINSTEIN, LAZARO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/02/2024. Incorpórese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/02/2024 Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502411672015.-

1 día - Nº 513757 - \$ 1630 - 7/3/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ DALMIRO ISAIAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512119 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ DALMIRO ISAIAS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 16 de febrero de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición

de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda - PROSECRETARIO/A LETRADO.. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503930272021.-

1 día - Nº 513758 - \$ 1866,90 - 7/3/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS DANIEL ARIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11933250 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: BUSTOS, DANIEL ARIEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 09/02/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 202974562023.-

1 día - Nº 513769 - \$ 1945,10 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ MERLO ARMANDO SIXTO - EJECUTIVO FISCAL -EE - (Expte. 2201053), se ha dictado la sig. Res.: "BELL VILLE, 16/08/2018... ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C. de la " Liquidación de Deuda Judicial reformulada " , córrese vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley. Atento las constancias de autos de fs. 27 y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., notifíquese a los Sucesores y /o Herederos de MERLO, ARMANDO SIXTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Fdo. : MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B. -Juez - GONZALEZ GONZALEZ, Julio C.- Prosec.- La liquidacion que se acompaña al día 03-05-2018 asciende a la suma de "10255.05.- Otra Res.: BELL VILLE, 22/06/2020.-... Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido." FDO: ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec.-

5 días - N° 513793 - \$ 11554 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCETTI ELVIO ALEJANDRO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10545956", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 03/10/2023. Por cumplimentado. De acuerdo a lo manifestado y constancias de autos, téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 513811 - \$ 26337,50 - 11/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS MARIA ROSA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10545969", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. - RIO SEGUNDO, 03/10/2023. Por cumplimentado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 513816 - \$ 23292,50 - 11/3/2024 - BOE

Liquidación 60002703732022, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - : 11328478 - - SEÑOR HERRERA , JESUS MARGARITA en estos autos caratulado DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, JESUS MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - DGR : 11328478 se ha dictado la siguiente resolución . CORDOBA, 15/11/2022. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- .FIRMADO VIGLIANCO Verónica Andrea prosecretario/ a- De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 513853 - \$ 2025,60 - 7/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10935509 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIONUEVO RUBÉN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL: "CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente".. FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 513856 - \$ 12180 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10935511 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS FELIPE - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 513857 - \$ 12005 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALVO Y ANCHORENA DIOGENES, LEON JOSE NORBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALVO Y ANCHORENA DIOGENES LEON JOSE NORBERTO: 11377894", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 21/02/2024. Agréguese la cédula de notificación acompañada.- Atento lo solicitado y constancias de autos, certifíquese lo que corresponda. Certifico: que ha vencido el término por el que citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna.- Oficina: 21/02/2024. Villa Dolores, 21 de febrero de 2024.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma co-

rrespondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FDO.:BARBARA Claudio Marcelo PROSECRETARIO/A LETRADO DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 513877 - \$ 3028,40 - 7/3/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/02/2024. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.29.- Monto de la planilla al día 28 DE FEBRERO DE 2024, CIENTO TRES MIL OCHO-CIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS \$ 103.856,66. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LIMONTI, AMADO- EJECUTIVO FISCAL-DGR (Expte. Electrónico 12478218).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-.

1 día - Nº 513882 - \$ 1167,70 - 7/3/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ HILARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10530964, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. NOTIFICA a: FERNANDEZ HILARIO, la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de febrero de 2024. Por adjuntada la notificación que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: ROGANI Gabriel Martin PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 513921 - \$ 1190,70 - 7/3/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GUERRA EDUARDO ALBERTO Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11322400 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - OLMEDO GUERRA, MARIA BELEN DNI 26.178.709, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 28 de febrero de 2024. Por adjuntada la notificación que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/2/2024. Texto Firmado digitalmente por: ROGANI Gabriel Martin - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502748692022.-

1 día - Nº 513944 - \$ 1846,20 - 7/3/2024 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE FALVO ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALVO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. Nº 10049842", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/02/2024. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las cartas certificadas agregadas con fecha 05/10/2022 y 09/10/2023, lo informado en su oportunidad por el Correo privado diligenciante y la notificación por CIDI incorporada con fecha 28/11/2023, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr. Marshall Masco Efrain – Prosecretario letrado. OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 26/02/2024. Advirtiéndole que por un error material involuntario se consignó en el decreto precedente "notificación por CIDI incorporada con fecha 28/11/2023" cuando de las constancias de autos surge que la notificación acreditada en dicha fecha lo fue por edictos: rectifíquese el proveído de fecha 23/02/2024 en la parte que reza ".. y la notificación por CIDI incorporada con fecha 28/11/2023, ..." el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: ".. y la notificación por EDICTOS incorporada con fecha 28/11/2023, ..." Notifíquese conjuntamente con el decreto que antecede. Firmado digitalmente por: Dr. Marshall Masco Efrain – Prosecretario letrado"

1 día - Nº 513960 - \$ 3334,30 - 7/3/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIMPIA SERVI S.R.L. S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9694160, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja.

NOTIFICA a: LIMPIA SERVI S.R.L., la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de febrero de 2024. Por adjuntada la notificación que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROGANI Gabriel Martin PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - Nº 513968 - \$ 1209,10 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BUSSO ALBERTO FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 12302547"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 514284 - \$ 18620 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BELETTI JULIO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 12302552"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514294 - \$ 18585 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA JOFRE RAMON FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302556"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514297 - \$ 18585 - 12/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. CyC de Cba en los autos: "TEJEDA, LUIS ALEJANDRO Y OTROS C/ MAIRENA, CARINA ELISABET Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION Expte. 10284423" Cita y emplaza a los Sucesores del co-actor ARTURO EDUARDO TEJEDA DNI 10.174.316 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. BERTOLINO María Agustina. PROSECRETARIO

5 días - N° 512068 - \$ 3665 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BENITEZ PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370321"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de noviembre de 2023. Por adjunto título. Por presentado, por parte, en el carácter invocado

y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514378 - \$ 15400 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ OSVALDO RUBEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302557"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514301 - \$ 18515 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO JOSEFA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302558"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514306 - \$ 18497,50 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TOBARES MARIA L – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302561"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514331 - \$ 18445 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE FIRPI CARLOS JAIME – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302563"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514334 - \$ 18567,50 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VOSAHLO JOSE FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302567"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514342 - \$ 18532,50 - 12/3/2024 - BOE

CORDOBA, 12/12/2023.-Proveyendo a la operación de fecha 12/12/2023: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento lo solicitado, constancias de autos y resultando desconocido el domicilio del demandado, procesase de conformidad a lo normado en el artículo 152 del CPC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho el Sr. Mario Héctor Blasco , bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.:GARRIDO Marcela Blanca Esther, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 512483 - \$ 3768,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BENEJAM BENEJAM ONOFRE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302571"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514345 - \$ 18567,50 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO MANUEL OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370323"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514380 - \$ 18585 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALVA SALVADOR A – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370325"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514381 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PRINCIPE LEONARDO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370327"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514385 - \$ 18532,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEDERNERA MARIA AURORA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370328"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la mis-

ma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514388 - \$ 18532,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SALGADO PABLO MANUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370330"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514391 - \$ 18497,50 - 13/3/2024 - BOE

Córdoba, veintidos (22) de julio de 2010.- El Sr. Juez C. y C. de 1° Inst. y 45° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BARBONA ANIBAL RAMON - ABREVIADO" Expte. 5296831, cita y emplaza al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Fdo.: Belitsky Luis E., Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 512781 - \$ 4458,50 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370331"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514647 - \$ 18445 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CARMONA LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370332"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514653 - \$ 18392,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ EUSEBIO BENEDICTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370334"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514684 - \$ 18585 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA ERMENLINDA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370335"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514686 - \$ 18637,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370337"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCE-

SE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514688 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ANGULO JOSE ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370338"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514691 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ZGURO CONSTANTINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370340"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514695 - s/c - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BLAZQUEZ ANGELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370341"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514697 - \$ 18410 - 13/3/2024 - BOE

JUZGADO C. C. CONCIL. FAM. 2A NOM - SEC. 3 - VILLA DOLORES - EXPEDIENTE N°: 9606584-CREDIAR S.A.C/BARRIOS,MARIA INES-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-VILLA DOLORES,02/02/2022.Por adjuntada boleta de aportes,agréguese.Proveyendo al escrito de demanda: Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio procesal constituido. Admítase,en cuanto por derecho corresponda,el presente juicio ejecutivo.Por adjuntada documental.Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y,en el mismo acto, cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término,bajo apercibimiento de ley.Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y,previa su ratificación,hágase lugar al embargo por la suma y en la forma peticionada sobre los haberes que percibe la demandada como empleada de la razón social BUENOS NEGOCIOS S.R.L.en la proporción de ley,a cuyo

fin, oficiése.Procédase a la apertura de cuenta judicial.Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.Notifíquese.CERTIFICCO:que se procedió a la apertura de la cuenta judicial para estos autos,conste.FDO.DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO;VILLA DOLORES 01/11/2022.Por acompañada cédula de notificación sin diligenciar,agréguese.Por acompañada demás documental que menciona.A lo solicitado,publíquese edicto,como se pide.FDO.ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO

5 días - N° 507306 - \$ 15452,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GALVAN JOSE MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370346"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514699 - \$ 18445 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ NORMA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370347"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514700 - \$ 18375 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ NILDA ALCIRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370348"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514701 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BILAVICK ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370351"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514703 - \$ 18462,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAGONA CAYETANO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370354"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514704 - \$ 18497,50 - 13/3/2024 - BOE

La Sra. Juez Viviana RODRÍGUEZ a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - de la ciudad de CARLOS PAZ, en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ BERRINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - EXPROPIACION- EXPTE N° 10488518" ha ordenado lo siguiente: "CARLOS PAZ, 07/12/2021 ... admítase la demanda de expropiación. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 15 ley 6394 y 418 del C.P.C.) ... Citación de terceros: Atento lo invocado respecto a la ocupación del tercero Vasile Hirnea, cítese y emplácese a este para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y ejerza los derechos que estime pertinentes (conf. lo establecido por el art. 29 de la ley 6394) ..." Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRADA, Ana Inés - Prosecretaria Letrada; "CARLOS PAZ, 14/02/2024. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio real del tercero citado Sr. Vasile Hirnea. A lo solicitado y atento lo referido por el Registro Electoral en cuanto que solo informa respecto de ciudadanos argentinos nativos y/o naturalizados: Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario

del lugar de asiento del juzgado por el término de 5 días conforme lo dispuesto por la Ley de Expropiación (art. 22) a los fines de la citación del Sr. Vasile Hirnea" Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRADA, Ana Inés - Prosecretaria Letrada; RODRÍGUEZ, Viviana - Jueza.

5 días - N° 511409 - \$ 13934,50 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370356"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514705 - \$ 18497,50 - 13/3/2024 - BOE

La Sra. Juez Viviana RODRÍGUEZ a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - de la ciudad de CARLOS PAZ, en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ GIANELLI, Delia - EXPROPIACION- EXPTE N° 10649331" ha ordenado lo siguiente: "CARLOS PAZ, 21/02/2022 ... admítase la demanda de expropiación. 1) Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 15 ley 6394 y 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada DELIA GIANELLI D.N.I. 7328.126 O SUS SUCESORES para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. A tal efecto, publíquense edictos en los términos del art. 165 del CPCC, sin perjuicio de la citación directa al domicilio denunciado en autos. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad ..." Texto firmado digitalmente por:

BRAVO, Graciana María PROSECRETARIO/A LETRADO - RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; "CARLOS PAZ, 17/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Amplíese el decreto de admisión (21/02/2022), en su mérito, publíquense edictos conforme lo ordenado en el referido proveído en un diario del lugar del asiento del Tribunal por el término de cinco días" Texto firmado digitalmente por: VILLAR, Julieta Patricia - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 511595 - \$ 14624,50 - 8/3/2024 - BOE

CITACION JUDICIAL-El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 2º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "TAUIL, OLGA MARIA C/ ORTIZ, JONATHAN MARCELO Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" Expte. N° 8039822, atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97º del C.P.C., suspende el presente juicio, y cita y emplaza a los herederos de OLGA MARIA TAUIL a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.- Córdoba, 30/11/2023.- Fdo. digitalmente BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - SPILA MONTOTO, Luciana de Fatima – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 511830 - \$ 6747 - 7/3/2024 - BOE

En los autos caratulados DOGLIANI, ALEJANDRO JOSÉ C/ ULLA, PABLO ANTONIO Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPTE 10625940 que tramita ante el Juzgado C.C. Fam. 2a, Sec. 4 de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 22/02/2024 (...) teniendo en cuenta que aún no se ha dictado el auto de declaratoria de herederos que exprese quienes resultan herederos de la Sra. Pinamonti, ordenase la citación a los herederos o representantes legales de Sra. Norma Rita Pinamonti de Saladino, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco (5) días..." (Fdo. BRAMUZZI Guillermo Carlos - Prosecretario)

4 días - N° 512472 - \$ 5498,80 - 7/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, CORDOBA, Juzg. 1º Inst, 2º Nom. Civ. Com. Y Flia, Secretaria N°3, en autos caratulados "VERA, LUCAS MANUEL C/ VERGARA, GUSTAVO GABRIEL Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" (Expte. N°12302486),

cita y emplaza al Sr. Gustavo Gabriel Vergara, D.N.I. N° 37126675, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 512573 - \$ 4309 - 8/3/2024 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 2da Nom, San Francisco (Pcia de Córdoba), sito en calle Dante Agodino 52 de San Francisco, se ha ordenado: EXPTE SAC: 12571667 - DE EXCLUSION DE LA VOCACION HEREDITARIA POR SEPARACION DE HECHO SIN VOLUNTAD DE UNIRSE INICIADA CONTRA SUCESORES DE SUSANA MARIA MINETTI – INCIDENTE: "SAN FRANCISCO, 20/12/2023.- [...] Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Susana María del Rosario Minetti para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del artículo 508 del C. de P.C., bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P.C.- Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, Juez , ROSSETTI Rosana Beatriz, Secretaria. San Francisco, 28 de diciembre de 2023.

5 días - N° 512912 - \$ 7011,50 - 8/3/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dra. GLADYS MABEL ZALDUA, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, en los autos: "ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES C/HEREDEROS Y/O SUCESORES DE STANTERO CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/ ESCRITURACION," Exp. 73864, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6, de la localidad y partido de GRAL. SAN MARTIN, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESORES DE PERUGGINI OSCAR LUIS, para que, dentro del plazo de trece días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designárseles a la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que los represente en el presente proceso. SAN MARTIN, Secretaria, 27 de febrero de 2024.

2 días - N° 513168 - \$ 2744,80 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. OLCESE Andrés, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11064595 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ GAUNA, FRANCO NORMANDO DNI 30243001 - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a la demandada Sr. Gauna Franco

Normando, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 23/2/2024. OLCESE Andrés. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 513471 - \$ 1400 - 7/3/2024 - BOE

La Prosecretaria del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. con Comp. en lo C., C., C., y Flia. de Río Segundo, Dra. Lucila del Valle Alfieri David decreta: "RIO SEGUNDO, 27/10/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Panetta: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado de la demandada Teresa Leonor Paganí y lo dispuesto por el art. 97 del CPC., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Teresa Leonor Paganí a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese el nombre y domicilio de los mismos si los conociere. En caso de desconocer dicho fines. Una vez agotadas todas las gestiones tendientes a conocer el nombre y domicilio de los llamados a la sucesión, se procederá conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C. (citación por edictos). Asimismo requiérase informe del Registro de Juicios Universales. Notifíquese..."

5 días - N° 513548 - \$ 10059 - 12/3/2024 - BOE

Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 16 Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVON DANIEL ALBERTO Y OTRO - PVE" Expte. 5489022, cita y emplaza a los demandados DANIEL ALBERTO PAVON, D.N.I. 12.997.193 y MARIA NELIDA ISABEL CUELLO, D.N.I. 18.402.490 para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. Fdo.: Tagle Victoria María, Juez; Menvielle Sánchez de Suppia Raquel Inés, Secretaria.- OTRO DECRETO: Córdoba, veinticuatro (24) de setiembre de 2014. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Cítese por edictos a los señores Daniel Alberto Pavón y María Nélide Isabel Cuello, para que en el término de veinte días a contar desde la últi-

ma publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, y constituyan domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. (Conf. arts. 110, 113, y 165 2° párr. en función del art. 152 C.P.C.). Fdo.: Nigro María Laura, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 512729 - \$ 17910 - 7/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 4583363 – MIRANDA LAUREANO-LUJAN LOLA ISMELDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. MANUEL ROMERO DEL PRADO El Juzgado de 1º Inst. y 12º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, HA DISPUESTO CORDOBA, 26/02/2024. ... en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. (persona incierta), CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos desconocidos de JORGE LUIS MIRANDA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y procedan a contestar la demanda y a ofrecer prueba, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: RIVEROS Cristian Rolando -PROSECRETARIO/A LETRADO - LINCON Yessica Nadina JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513726 - \$ 15120 - 8/3/2024 - BOE

“El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec 18 en los autos caratulados “C.R.N.J.–Control de Legalidad- Sac. 12715021” emplaza al Sr. Javier Alexis Villafañe, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)” Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi-Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 513502 - s/c - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de Cobros Particulares N° 2, Secretaria de Gestión Común de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. c/ AGS CONSTRUCTORA S.A.S. - EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCARIA” (Expte. N° 12289042), decreta: “Córdoba, 27.09.2023.(...) Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...)” Fdo. Domingo

Ignacio Fassetta (Juez) – Julian Alejandro Pagliaricci (Prosecretario) – OTRA RESOLUCION: “CORDOBA, 01/03/2024.(...) procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.” Fdo. Domingo Ignacio Fassetta (Juez) – Eugenia Maine (Prosecretaria)

5 días - N° 513771 - \$ 18340 - 11/3/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. de 16º Nom. ubicado en Caseros N° 551, 1º piso (sobre Duarte Quirós), hace saber que en los autos caratulados “INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL AB DANIEL ALEJANDRO TORRES EN AUTOS RE EDELMIRA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9274894” (EXPTE 12528165) ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 29/02/2024. Atento el fallecimiento de la señora Gladys Noemí Baisre denunciado y acreditado en la presentación de fecha 21/02/2024 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese en autos el nombre en caso de conocerlo. Notifíquese (...)” Fdo. MURILLO María Eugenia, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; DANIEL Julieta Vanesa, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 513869 - \$ 1630 - 7/3/2024 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec 18 en los autos caratulados “C.R.N.J.–Control de Legalidad- Sac. 12715021” emplaza a la Sra. Mora Catalina Cutini Reynoso, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)” Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria

5 días - N° 514434 - s/c - 13/3/2024 - BOE

La jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación Secretaria 3, con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz (Pcia. De Córdoba), CITA Y EMPLAZA al SR. ROMERO HERNAN DNI 31.413.524 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “ARANQUES, MANUEL NICOLAS Y OTROS C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTROS - ORDINARIO – EXPTE: 9111655” Con-

forme los términos del decreto que se transcribe: “CARLOS PAZ, 11/12/2023. Agréguese informe de la Cam. Nacional Electoral. Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. cítese y emplácese a Hernán Romero para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días” Firmado: BRAVO Graciana María, secretaria.- RODRIGUEZ Viviana, Jueza de primera instancia

5 días - N° 513878 - \$ 9150,50 - 13/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos; “BAIGORRIA, JESÚS ALEJANDRO C/ SANTILLAN, SERGIO EDUARDO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL” – (Expte. 12291387), cita y emplaza a los herederos de Jesús Alejandro Baigorria a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie nombre y domicilio de los mismos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Angel - Juez

1 día - N° 514597 - \$ 2268 - 7/3/2024 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3º piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: “AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340” se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI): dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante líbrese Cedula

Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25.

20 días - N° 514383 - s/c - 8/4/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "9724016 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONOZZI DE RITTATORE, HERCLEA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 28 de febrero de 2024. De la actualización de liquidación formulada, córrase vista a la parte demandada por el término de ley. A lo solicitado en materia de intereses, dado que frente a los altos índices inflacionarios que acechan la realidad económica actual -lo cual es de público y notorio- se torna necesaria la revisión de la pauta tradicional; consideramos prudente modificar el criterio sostenido este último tiempo respecto de los intereses aplicables a los fines de mantener incólume los montos adeudados. En ese sentido, a partir del 01/01/2023 se devengará un interés nominal mensual del 3% con más la tasa pasiva que publica el BCRA. Dicha actualización será aplicada -en el caso de autos- en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme el presente proveído. Notifíquese al demandado por cédula al domicilio real" Fdo: Andrés Olcese. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 513512 - \$ 2326,90 - 7/3/2024 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2º Nom C. y C. de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Bertazzi Juan Carlos, en autos: "WIRTL, JULIANA – AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – Expte. 12374587"; ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 04/12/2023. (...) Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de la la Sra. JULIANA WIRTL. Atento a lo dispuesto por el art. 85 del CCCN, cítese a la presunta ausente a fin de que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento a cuyo fin, publíquense edic-

tos en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses (art. 88 del CCCN). (...) Fdo: OVIEDO Paula Ileana– Secretaria/o Juzgado 1ra. Instancia; BERTAZZI, Juan Carlos – JUEZ/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 513755 - \$ 1699 - 7/3/2024 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LANDRIEL JUAN MANUEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 25.361/2.019, ha ordenado notificar al Sr. JUAN MANUEL LANDRIEL, DNI N° 24.615.255, de la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Agosto de 2022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos doscientos once mil trescientos veintiuno con cincuenta y ocho centavos (\$ 211.321,58.-) con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de LANDRIEL, JUAN MANUEL. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 6 de Noviembre de 2023.

2 días - N° 511568 - \$ 4451,40 - 7/3/2024 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB.COMERC FINANCIERA ARGENTINA.-Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1682919,se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN,15/02/2024.Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas(art.7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese..//Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - N° 513979 - \$ 1018,20 - 7/3/2024 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB.COMERC FINANCIERA

ARGENTINA.-Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1682937,se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN,15/02/2024.Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas(art.7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese..//Fdo: Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - N° 513984 - \$ 1020,50 - 7/3/2024 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB.COMERC FINANCIERA ARGENTINA.-Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1682922,se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN,15/02/2024.Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas(art.7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese..//Fdo: Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - N° 513995 - \$ 1022,80 - 7/3/2024 - BOE

USUCAPIONES

RIO TERCERO, 20-12-2023. La señora Jueza de 1a inst. 2ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos "EXPEDIENTE SAC: 9620175 - CERVETTI, LUIS MARÍA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza al demandado (titular registral) Contran Edgardo Mallet (o Gontran Edgardo Mallet) o sus sucesores indeterminados para el caso de que éste hubiese fallecido para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce, en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble según plano se describe

como: Lote de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce designado como Lote 102 de la Manzana 50 que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Stefani M.P.: 5349/X tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro número 0033-112714/2019 aprobado en fecha 10-02-2020 se describe de la siguiente manera: Parcela de 6 lados que empezándose a medir desde el vértice E del plano con ángulo de 117° 12' 00" y rumbo NorEste mide 31,65 metros (lado E-F); colindando con calle pública; desde aquí con ángulo de 147° 14' 00" hasta el vértice A mide 5,46 metros (lado F-A) colindando con calle Pública; desde el vértice A hasta el vértice B (lado A-B) con ángulo A de 90° 00' mide 18,28 metros; desde B con ángulo de 87° 44' 00" hasta C (lado B-C) mide 5,52 metros, lindando en estos dos tramos con parcela 7 de OBERST, José Francisco empadronada en cuenta 1203-0.554.661/1 inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949; desde C con ángulo de 200° 57' 00" hasta D (lado C-D) mide 27,05 metros; y desde D con ángulo de 76° 53' 00" hasta E, cerrando la figura (lado D-E) mide 9,64 metros, lindando en estos dos tramos con parcela 9 de CUSINATO, Quinto, empadronada en cuenta 1203-0.604.292/6 inscripta en Registro General de la Provincia en Matrícula 1.184.136; encerrando una superficie de 466,50 m². - La posesión del actor Luis María Cervetti afecta en forma total al inmueble inscripto en Registro General de la Provincia en matrícula 1.019.417, que se designa como Lote 11 de la manzana 50 sección B, Villa Cañada del Sauce. El empadronamiento en D.G.R es en la cuenta 1203-0.604.660/3 (Nomenclatura Catastral 12-03-42-01-01-053-008). - Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; OLIVA Mariela- PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 508561 - s/c - 14/3/2024 - BOE

EDICTO: el Señor Juez de 1^ª Inst. y 6^ª Nom. Civ. y Com, dela ciudad de Córdoba, en autos: "PEREYRA, ANA YNES Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" – EXPEDINTE N° 6113383, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 239. Córdoba, 18/12/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Sras. Ana Ynes Pereyra, DNI 4.622.316, Ana Esther Ostertag, DNI 17.800.085, Norma Beatriz Ostertag, DNI 29.189.608 y Yolanda Mariela Ostertag, DNI 21.997.353, y declararlas titulares del derecho real de dominio de las siguientes fracciones de

terreno descriptas como " 1) PARCELA 531754-454249 Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Rio Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6532092.548 y Este: 4453859.626, con un rumbo de 58° 03' 11" y un ángulo en dicho vértice de 87° 10' 04"04" y una distancia de doscientos cincuenta y tres metros cuarenta y seis centímetros, se llega al Vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6532226.661 y Este 4454074.694 a partir de B, con ángulo interno de 92° 54' 48", lado B-C de Novecientos ochenta y cuatro metros veinticinco centímetros; a Partir de C, con un ángulo interno de 89° 53' 10", lado C-D de doscientos cincuenta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros; a partir de D, con ángulo interno de 90° 01' 58", lado D-A de novecientos noventa y seis metros sesenta y tres centímetros; encerrando una superficie de VEINTICINCO HECTAREAS MIL CUATROCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. Y linda: con: lado A-B, con Parcela sin designación. El Coro Sociedad Anónima M.F.R 1.032.302; lado B-C, con camino publico t388-26; lado C-D, con resto de Parcela 221-3105 María Rosa Giupponi de Ostertag; Marcos Regino Giupponi; Victoria Antonia Giupponi de Oviedo; Carmen Antonia Giupponi de Ludueña; Angélica Giupponi de Peralta, Carlos Giupponi; Fortunato Antonio Giupponi; Nieves Ramona Giupponi de Machado; Santiago Carlos Giupponi y Luis Carlos Ostertag, Folio 34285 – Año 1978 – Folio 9745 – Año 1983 y lado D-A, con Parcela 221-3003 Universidad Católica de Córdoba M.F.R 192.728, Expediente 25-02-029339/1972.- 2) PARCELA 530535-455094: Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Rio Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "K" con coordenadas locales Norte: 6530664.783 y Este: 4454851.302, con rumbo de 55° 16' 07" y un ángulo en dicho vértice de 89° 55' 25" y una distancia de doscientos cincuenta y tres metros treinta y cuatro centímetros, se llega al vértice "J" de coordenadas locales Norte: 6530809.116 y Este: 4455059.501 a partir de J, con ángulo interno de 89° 57' 44", lado J-M de cuatrocientos ochenta y ocho metros ochenta y tres centímetros; a partir de M, con ángulo interno de 89° 59' 25", lado M-L de doscientos cincuenta y dos metros treinta y seis centímetros; a partir de L con ángulo interno de 90° 07' 26", lado L-K de cuatrocientos ochenta y ocho metros sesenta y dos centímetros, encerrando una superficie de DOCE HECTAREAS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, Y linda con: Lado K-J

con resto de Parcela 221-3105 María rosa Giupponi de Ostertag, Marcos Regino Giupponi, Victoria Antonia Giupponi de Oviedo, Carmen Antonia Giupponi de Ludueña, Angélica Giupponi de Peralta, Carlos Giupponi, Fortunato Antonio Giupponi, Nieves Ramona Giupponi de Machado, Santiago Carlos Giupponi y Luis Carlos Ostertag Folio 34285 – Año 1983; lado J-M, con camino publico t388.26, lado M-L y L-K con Parcela 221-3003 Universidad Católica de Córdoba M.F.R. 192.728 – Expte. 25-02-029339/1972. 3) PARCELA 531091-455117: Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Quebracho, Departamento Rio Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: partiendo del Vértice "E" con coordenadas locales Norte: 6531168.750 y Este : 4454827.627, con un rumbo de 17° 46' 25", y un ángulo en dicho vértice de 127° 28' 06" y una distancia de seiscientos cuarenta y seis metros noventa y siete centímetros, se llega al vértice "F" de coordenadas locales Norte: 6531784.840 y Este: 4455025.119. a partir de F, con ángulo interno de 52° 30' 12", lado F-G de novecientos noventa y ocho metros diecisiete centímetros, a partir de G, con ángulo interno de 90° 08' 42", lado G-H de quinientos trece metros; a partir de H, con ángulo interno de 89° 53' 00", lado H-E de seiscientos cinco metros sesenta y cuatro centímetros, encerrando una superficie de CUARENTA Y UNA HECTAREAS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS. Y linda: con lado E-F con Parcela 221-3404 Horacio Jesús García Suc. M.F.R. 1.436.775 Expte. 0033-050912/2009; lado F-G, con Parcela sin designación Ana Esther, Yolanda Mariela y Norma Beatriz Ostertag M.F.R.359.318 en parte y con Parcela sin designación Ana Esther, Yolanda Mariela y Norma Beatriz Ostertag M.F.R.359.319 en parte; lado G-H con resto de Parcela 221-0808 Fortunato Antonio Giupponi, Angélica Giupponi, María Rosa Giupponi de Ostertag y Victoria Antonia Giupponi Folio 22276- Año 1964; y lado H-E, con camino público t388-26. 4) PARCELA 530162-455944: Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Quebracho, Departamento Rio Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: Partiendo el vértice "N" con coordenadas locales Norte: 6530274.167 y Este: 4455446.420, con un rumbo de 55° 22' 09" y un ángulo en dicho vértice de 89° 57' 33" y una distancia de quinientos doce metros noventa y ocho centímetros, se llega al vértice "O" de coordenadas locales Norte: 6530565.688 y Este: 4455868.516, a partir de O, con ángulo interno de 270° 12' 42", lado O-P de trescientos cuarenta y un metros noventa y ocho centímetros; a partir de P, con ángulo interno de 127° 31' 15" lado P-Q de trescientos cuarenta y

cuatro metros treinta y un centímetros; a partir de Q, con ángulo interno de 52° 32' 22", lado Q-R de mil cuatrocientos nueve metros veintitrés centímetros; a partir de R, con ángulo interno de 89° 57' 54", lado R-S de doscientos setenta y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; a partir de S, con ángulo interno de 89° 58' 28", lado S-T de ochenta metros setenta y ocho centímetros; a partir de T, con ángulo interno de 269° 31' 27", lado T-U de quinientos quince metros treinta centímetros; a partir de U, con ángulo interno de 90° 18' 19", lado U-N de Setecientos setenta y cuatro metros cincuenta y un centímetros; encerrando una superficie de SETENTA Y CINCO HECTAREAS SEIS MIL SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Y linda: con: lado N-O, con resto de Parcela 221-3105 Carlos Giupponi Folio 836 – Año 1930 en parte y con resto de Parcela 221-0808 Fortunato Antonio Giupponi, Angélica Giupponi, María Rosa Giupponi de Ortestag y Victoria Antonia Giupponi Folio 22276 – Año 1964 en parte; lado O-P con resto de Parcela 221-0808 Fortunato Antonio Giupponi, Angélica Giupponi, María Rosa Giupponi de Ostertag y Victoria Antonia Giupponi, Folio 22276 Año 1964; lado P-Q con parcela sin designación Ana Esther, Yolanda Mariela y Norma Beatriz Ostertag M.F.R.359.319, lado Q-R, con camino público; lado R-S con resto de Parcela 221-3007, Folio 4826 Año 1980, Folio 22276 – Año 1964, Folio 31926 – Año 1970, Folio 1417 – Año 2001 Catalina Giupponi de Ludueña, Victoria Antonia Giupponi de Oviedo, Carmen Antonia Giupponi de Ludueña, José Antonio Roberto Ludueña (Suc.) y Eduardo Esteban Bruno; lados S-T y T-U con resto Parcela 221-2708 Catalina Antonia Giupponi de Ludueña Marco Regino Giupponi, Angelina Giupponi de Peralta, Fortunato Antonio Giupponi, Carmen Antonia Giupponi de Ludueña, Víctor Hugo Melo, María Rosa Giupponi de Ostertag y Luis Calos Ostertag, Folio 22276 – Año 1964 y Folio 3571 – Año 1999; Folio 34285 – Año 1978; Folio 22644 – Año 1983, Folio 9745 – Año 1983 y Folio." 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. No regular honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: CORDEIRO Clara María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 508591 - s/c - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Río Segundo en autos "PIERMATEI, JOSE GINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-

PION - TRAM.ORAL- EXPTE. N° 9246971, cita y emplaza a la demandada Sra. MARIA EVA BASUALDO en su carácter de sucesora del Sr. MIGUEL ANGEL RIOS, a los colindantes denunciados: Rodríguez Agustín Eugenio y Piermatei Miguel Enrique y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata prescribir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio afecta parcialmente la parcela 005 de la Manzana 77 y se describe, según plano de mensura e informe técnico adjuntos como: "Inmueble ubicado en la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Dpto. Río Segundo designado como Lote 101 de la Manzana 77, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 13,90 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2 con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 21,50 m; a partir de 3 con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 13,90 m; a partir de 4 con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 21,50m; encerrando una superficie de 298,85 m². Y linda con: al Noreste con Bv. Juan Domingo Perón – Ruta Nac. N° 9, al Sureste, con parcela 6, de Agustín Eugenio Rodríguez F° 13216 Tomo 53 Año 1958 Cuenta N° 270601362021, al Suroeste con parcela sin designación de Miguel Enrique Piermatei y José Gino Piermatei, Mat. 179.129, y al Noroeste con resto de mayor superficie de parcela 5, NO CONSTA N° DE FOLIO NI MATRICULA, cuenta N° 270619633536" El decreto que da origen al presente reza: "RIO SEGUNDO, 27/12/2023. Proveyendo a lo solicitado: téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados Sra. MARIA EVA BASUALDO en su carácter de sucesora del Sr. MIGUEL ANGEL RIOS y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble afecta parcialmente la parcela 005 de la Manzana 77 y se describe, según plano de mensura e informe técnico adjuntos como: "Inmueble ubicado en la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Dpto. Río Segundo designado como Lote 101 de la Manzana 77, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 13,90 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2 con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 21,50 m; a partir de 3 con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de

13,90 m; a partir de 4 con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 21,50m; encerrando una superficie de 298,85 m². Y linda con: al Noreste con Bv. Juan Domingo Perón – Ruta Nac. N° 9, al Sureste, con parcela 6, de Agustín Eugenio Rodríguez F° 13216 Tomo 53 Año 1958 Cuenta N° 270601362021, al Suroeste con parcela sin designación de Miguel Enrique Piermatei y José Gino Piermatei, Mat. 179.129, y al Noroeste con resto de mayor superficie de parcela 5, NO CONSTA N° DE FOLIO NI MATRICULA, cuenta N° 270619633536" para que en término de para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble...Notifíquese a los domicilios que constan en autos." Fdo. GONZALEZ Héctor Celestino – Juez - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – Secretaria

10 días - N° 508904 - s/c - 27/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom. con competencia Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Jesús María en autos "CHAVES, SERGIO EDUARDO Y OTRO USUCAPION - Expediente N° 2142977" ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 10/10/2023.- (...) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, OSFER S.A, CHAVEZ LUIS HORACIO, Y PEDRO MARTIN CHAVES Y/O CHAVEZ - HOY SU SUCESIÓN-, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de

la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Chaves Manuel, Chaves Bernardino (hoy su sucesión), Diaz de Chavez Tiburcia (hoy su sucesión), Diaz Rudecindo, Ruffino Miguel Angel, Moyano Desiderio y Moyano Ramón Héctor, Chaves Luis Horacio y Chaves Luis Omar, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Tinoco en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NISHIOKA Leonardo Shigeki, PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 508985 - s/c - 14/3/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Secretaría N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "CARDILLO, LUCÍA - USUCAPION, Expte. número 11222750" cita y emplaza por EDICTO a los Sres. Armando Antonio VANNAY; Antonio MOROSANO; y herederos de Sr. Gerlero, Daniel Néstor y Brocca, Yolanda: -Sra. Myriam Susana GERLERO y BROCCA-, para que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, y a los colindantes, Sres.: 1) GONZALEZ, Matías Jorge; 2) GERLERO, Matías Jorge; 3) SMIRNOV, Oscar Alejo; 4) POZZI, Ferdinando; 5) KURDI, Taufix; 6) RODRIGUEZ, Raúl Arturo; para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objeto

del presente proceso están ubicados sobre calle Las Monjitas S/N, de la Comuna de Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; que se describen como: 1) Inmueble ubicado en el Departamento SANTA MARÍA, Pedanía POTRERO DE GARAY, Municipio POTRERO DE GARAY, designado como Lote 100 de la Manzana 30, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de 40,00 m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 3-4 de 40,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 4-1 de 12,50 m; encerrando una superficie de 500.00 m². Y linda con: lado 4-1 calle Las Monjitas, lado 1-2 con parcela 1 Lote 16 MFR 981.620 N° de Cta.:31-08-0680006/5 GONZALEZ MATÍAS JORGE, lado 2-3 con parcela 2 Lote 14B MFR 566.204 N° de cta.: 31-08-0680079/1 GONZALEZ Matías Jorge, lado 3-4 con parcela 27 Lote 15A MFR 980.584 N° de cta.: 31-08-0680667/5 CARDILLO LUCÍA, designación oficial es el "15B" de la Manzana Ofic. "30"; según Catastro es la Parcela 043 de la Mz 028 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-028; y su N° de cuenta de D.G.R. es: 31-08-0681604— (Folio Real 1198807) 2) LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, Ampliación n°4, es el designado con el N°2 B, de la MZA. N°30 y tienen las siguientes ubicación, dimensiones y linderos a saber: Se encuentra ubicado en la calle Tres entre las de 15 y 16, y mide 12,50 mts. De frente al O. por 40 mts. De fondo, lindando: por su frente al O. con la calle 3; al N. con el lote 15 A.; al S. el lote 2 A; y al E. parte del lote 3 A.; con una SUP. De 500 MTS²." (Folio real N° 981.226). 3). "LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, Ampliación N°3 A de la MZA. N° 30, y tiene las siguientes ubicación, dimensiones y linderos a saber: Se encuentra ubicado en la calle 16 entre las de Dos y Tres, y mide 10 mts. de frente al S. por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al S. con la calle 16; al E. el lote 3 B; al O. los lotes 1 y 2 y al N. el lote 14 B.- Con SUP. De 500 MTS²." (Folio real N° 981.227). 4) "LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, ampliación 4, se designa como la mita E. del lote 3, de la Mza. 30 y se encuentra ubic. en calle 16 entre las de

2 y 3, y mide 10 mts. de frente al S., por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al S., con calle 16; al E., lote 4; al O., la otra mitad del mismo lote 3 y al N., con parte N° 14. Sup. 500 mts²." (Folio real N° 976.163), los que corresponden una fracción de terreno que afecta en forma "total" a los lotes cuya designación oficial son "2B" y "3A" de la Manzana Oficial "30"; según Catastro es la Parcela 043 de la Mz 022 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-022; y su N° de cuenta de D.G.R. es: 31-08-0680330-7; y afecta de manera "parcial" al lote cuya designación oficial es "3B" de la Manzana Oficial "30"; según Catastro es la Parcela 043 de la Manzana 021 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-021; y su N° de Cuenta D.G.R. es 31-08-0689263-6. Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 509075 - s/c - 14/3/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com. Y Flia. de Alta Gracia, secretaria Nro.2, en los autos caratulados "MENDAÑA DANIEL EDUARDO – USUCAPION – EXPRE. N°124498096, I) CITA Y EMPLAZA a los demandados sucesores de Etelvina Almada (titular registral) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. II) Cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir: LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 13 DE LA MANZANA SESENTA Y TRES, de la Localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral: 31-05-07-01-03- 070 parcela 013, empadronado en DGR bajo la cuenta 3105-0988348-2, a nombre de ALMADA de CABRERA, Etelvina con domicilio fiscal en Bv. Gral Artigas 77, de la ciudad de Córdoba; con una superficie de 910,16m². El DOMINIO del inmueble afectado se encuentra inscripto en matrícula folio real N° 1.823.278, existiendo una afectación registral que resulta ser "PARCIAL" de 896,60 ms², respecto del lote 13 indicado anteriormente, y un resto sin afectar igual a 13,56m², conforme Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva, visado bajo Expte. 0033-138551/2023, Plano 31-02-138551-2023, de fecha 05/04/2023, III) Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Despeñaderos y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Fdo: digitalmente por Vigilanti Graciela Ma-

ría. Juez. González María Gabriela. Prosecretaría.- Alta Gracia, 27 de diciembre de 2023. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ María Gabriela, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.27.

10 días - N° 510121 - s/c - 18/3/2024 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "2773318 - DIAZ MARABOLI, BOLIVAR ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Cítese y emplácese al titular al Sr. Atanaseff Kolev Elías, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Río Cuarto, de febrero de 2024.- Fdo. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PUEYREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 510752 - s/c - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2^ª Nom de Cosquin, Sec.4, MATHEY, MARCELA JULIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 11751724... COSQUIN, 05/02/2024. Agréguese documental, boleta de aportes acompañada y oficio diligenciado, con noticia. Proveyendo a fs. 120/121: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sociedad de Tierras de Capilla del Monte Adolfo Doering S.R.L.; para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3^º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786

del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.-

10 días - N° 510385 - s/c - 19/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaría n° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "FUNES, Miguel Ángel - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. n° 9045059)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados -herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. OLIVES, ASDRUBAL, a saber, los Sres. Sandra Rosana Olives con domicilio real Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires; Javier Olives con domicilio en Calle Miguel Cané 3259, Villa Luzuriaga, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires y Rosana Guardia con domicilio real en Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza, además, a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se describe como lote 100 de la manzana 6, una fracción de terreno ubicada en calle Gregoria Matorras s/n°, Barrio Parque San Martín de la localidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo 1-2 de 50 metros, que linda al Nor-Este con calle Gregoria Matorras; desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°, tramo 2-3 de 50 metros, que linda al Sud-Este con parcela 006; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°, tramo 3-4 de 25 metros, que linda al Sud-Oeste con parcela 017; desde el vértice 4 con ángulo interno de 270°, tramo 4-5 de 50 metros, que linda al Sud-Este con parcela 017; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°, tramo 5-6 de 25 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Juana Azurduy; desde el vértice 6 con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo 6-1 de 100 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 001 y 003, todas de la misma manzana,

lo que encierra una superficie total de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3.750 m2).La designación catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.31, Ped.06, Pblo.01, Cir.03, Sec.02, Mza.085, Parc.100 y éste afecta de manera parcial a los lotes 3, 7, 8 y 9 (parcela 021) y a los lotes 14, 15, 16, 17 y 18 (parcelas 004 y 005), todos de la manzana 6, cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.445.935 y 1.445.937, respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga. Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Anisacate y a los colindantes del inmueble objeto de este juicio, a saber: 1) JUAN CARLOS LOB, domicilio sito en Peñenory 740 Localidad De Malagueño, Córdoba; 2) PABLO ALEJANDRO LOB, domicilio sito en Los Nogales 3780 Localidad De Malagueño, Córdoba; 3) SERGIO DAVID LOB, domicilio sito Gral. Bustos 730 Córdoba; 4) JULIO CESAR LOB con domicilio en Neuquén, Localidad De Malagueño, Córdoba; 5) ANA MARIA LOB (sin datos) y 6) MARIA VICTORIA FUNES (sin datos), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.-

10 días - N° 510541 - s/c - 21/3/2024 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1^ª Inst. 3^ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec, N° 5, en autos "DIAZ, RUBEN JOSE - USUCAPION" (Exp 12190666) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a Luis Granda, así como a sus eventuales herederos y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda, bajo expreso apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Luciano RANTICA, en expediente n° 0579-008988/2020 aprobado por DGC con fecha 04/01/21, y se describe como: Inmueble ubicado en Departamento UNIÓN, Pedanía BELL VILLE, Localidad de MORRISON, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 20,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 13,75 m en sus costados lado B-C y su lado D-A, colindando en su lado A-B con Parcela: 013, Titular: PEREYRA ALBERTO NICASIO, N° de cuenta: 360310076488, Matricula: 877.985 en su lado B-C con la Parcela: 010, Titular: DIAZ RUBEN JOSE, N° de cuenta:

360303523061, Matricula: 1.018.548; en su lado C-D con la Parcela 011, Titular: PEREYRA ENIO VICTORIO, N° de Cuenta: 360310076500, Matricula: 877.010; en el lado D-A con la Calle Fray Justo Santa María de Oro, con una superficie de 275,00 m². Del registro de superficie surge: Parcela 3603230101038100, Superficie Terreno: 275 mts², Superficie edificada 24 mts². - De acuerdo a títulos el inmueble se describe como :- Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contenga, parte del sitio 10 de manzana número 5, sección Norte del Pueblo de Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto Union, Pcia de Cordoba, Inscripto en planos N° 20.440 y en planillas N°! 44.374, se designa como LOTE C mide : 13,75 mts al E y O por 20 mts al N y S ,o sea una superficie de 275 mts², lindando al N lote "B" al S. lote "D" Romualdo José MARCANTONIO y al O calle Rusia. Su frente dista 13,75 mts a callejuela Villa María . Inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real Matricula 908290; Nomenclatura Catastral: 3603230101038012, Cuenta DGR 3603-1007649-6. Bell Ville 28/11/2023.

10 días - N° 510784 - s/c - 20/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 3ra Nom, Sec N°5, de la ciudad de Río IV, en los autos: "HARDWEIG, MARINA SOLEDAD Y OTRO –USUCAPION-Expte. 11127385", Cita y emplaza al Estado Provincial y Municipalidad de Achiras para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. . La fracción que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Parcela ubicada en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio Achiras, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 93° 54' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 8.61 m (lado A-B), colindando con calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 5.56 m (lado B-C), desde el vértice C con ángulo 184°35' y rumbo sureste hasta el vértice D mide 29.20 m (lado C-D), colindando con parcela 1, a nombre de Mauricio Rene García y María Eugenia García, MFR 508.901, Nro. de Cuenta 2401-0377100/6; desde el vértice D con ángulo de 88° 53' y con rumbo suroeste hasta el vértice E mide 7.70 m (lado D-E), colindando con parcela 2, a nombre de Guillermo Victorio Peruchini MFR 565.481, Nro. de Cuenta 2401-0482135/0; desde el vértice E con ángulo 96°04' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide

24.30 m (lado E-F); y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 166° 34' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 11.20 m (lado F-A), colindando con resto de la parcela 16, a nombre de Santiago Segundo Philippott; Nro. de Cuenta 2401-160064/6 sin inscripción dominial, con una SUPERFICIE de 310.22m². Fdo.: LOPEZ, Sele ne Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 510821 - s/c - 11/3/2024 - BOE

El señor Juez del Juzgado de 1° Instancia, 3° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 5), en autos: "GOMEZ NORMA CRISTINA - USUCAPION" (Expte. 10519002), cita y emplaza a: Guillermina Elva Luti de Lacoste, Cristina Aida María Luti de Codina, Elma Luti de Moreno y Nelo Luti (herederos/as de la titular registral María Bonini de Groppo); a los herederos y/o sucesores de la titular registral Eva Cristina Groppo; Elma o Elsa Pía Groppo; María Cristina Cassi y Susana Clemencia Cassi (herederas de la titular registral Elvira Groppo); Dante Groppo; María Agueda Groppo, Teresa Graciela Groppo y Arturo Osvaldo Groppo (herederas/os del titular registral Arturo Amelio Groppo); Nilda María Gualdoni, María Elisa Groppo, María Paula Groppo, Filipa Groppo y Benicio Groppo (herederos/as del titular registral Jorge Mario Groppo), Alberto Victoriano Díaz y Silvia María Díaz (herederos/as de Elena María Groppo), para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle Sarmiento y Alte. Brown de la localidad de Morrison, designado según título: "Lote de terreno y las mejoras que contiene, situado en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, de la provincia de Córdoba, el que forma parte de la quinta número treinta y cuatro, ubicado al sud de la vía férrea del referido pueblo, el que consta de 30,40 metros de frente al Norte por 60,00 metros de fondo al Sud, o sea una Superficie total de 1.824,00 m², y linda: al Norte, calle pública, al Sud, terreno que fue de Don Benito Sánchez, al Este con de José Atis o Actis y al Oeste, calle Tucumán". Conforme plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián F. Briner, visado por la Dirección Gral. de Catastro según Expte. 0579-006039/2018, con fecha 20/05/2019, se describe como: "Inmueble ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, ubicado al Sud de la vía férrea del pueblo de Morrison,

designado como Lote 100 de la manzana of. 24, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo interno en dicho vértice A de 90°00' y una distancia, lado A-B de 30,40 m llegamos al vértice "B", a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 59,50m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°34', lado C-D de 30,40m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°26', lado D-A de 59,80m; encerrando una superficie de 1813,24m². Y linda con: el lado A-B con el Bv Sarmiento, el lado B-C en parte con la parcela 02 de Aldo Fabio Cardarelli, Matrícula 238685 y en parte con la parcela 03 de Ernesto Lorenzo Bandini, Matrícula 934880, el lado C-D en parte con la parcela 07 de Norma Griselda Merlo, Matrícula 1277238 y en parte con la parcela 08 de Gregoria Piedra, Matrícula 1070750 y el lado D-A con la calle Almirante Brown. Firmado: Dr. Bruera Eduardo Pedro – Juez - Dra. Rodríguez Andrea Carolina – Prosecretaria. OFICINA, 7 de febrero de 2024. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 511350 - s/c - 21/3/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Caseros, en los autos caratulados "ROMERO, JOSEFA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 5308847" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 80. CORDOBA, 05/05/2023 y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Irene Josefa Romero DNI 13.274.618 y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que se describe como: Fracción de terreno ubicada en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, formada por el lote 19 del plano número 2 B de la referida villa, compuesta de 30,36 mts. en su costado Norte 32,94 mts. en el sur; 203,20 mts. en el del Este y 194,70 mts. en el del Oeste; lo que hace una superficie total de 5.968,50 mts.2; y linda al Norte, con más terreno de los Sres. Díaz, reservado para Parque Natural; al Sur con camino público (hoy calle Belgrano); al Este con el lote 18 y al Oeste, con el lote 20 ambos del mismo plano. Dep.: 13, Ped.: 04, Pblo.: 49, Circ.: 01, Secc.: 01, Manz.: 067, Parc.: 003, Folio 15082, Tomo: 61 del año 1943 y Matrícula 1064099; superficie de afectación según plano de mensura realizado por ingeniero: "es de 5.939,24 m², medidas del lote: Al Norte línea B-C con 30.46

metros, al Sud línea quebrada con los tramos, D-E con 3.32 metros, E-F con 9.33 metros, F-G, con 4.77 metros, G-H con 4.52 metros, H-A con 11.48 metros, al Este línea C-D con 199.59 metros, al Oeste línea A-B con 190.60 metros, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1064099. Se registra ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 130403470199, a nombre del demandado Sr. Francisco De la Cámara, y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Civil (Matr. 1341/3) Jorge A. Lecuona expediente n° 0033-047371/2009. 2º) Oportunamente ordenase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, canceléense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del CPCC. 3º) Imponer las costas a la parte actora. 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Regular los honorarios al perito oficial Ingeniero Civil Juan Alberto Ferreras la suma equivalente a doce (12) jus, que conforme su valor actual al día de la fecha asciende a la suma de Pesos ochenta y cinco mil setecientos siete con 36/100 (\$85.707,36), con más IVA en caso de corresponder. Protocolícese y hágase saber. FDO: SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 511358 - s/c - 27/3/2024 - BOE

La señora Jueza de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 69 del 13/12/2023, en autos: "GAVIGLIO EMERSON FACUNDO - USUCAPION" (Expte. N° 1633786). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Emerson Facundo Gaviglio, y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: Según títulos: Dos fracciones de terrenos: 1º (Folio Real Matrícula N° 832.732) "Fracción de terreno ubicada en el pueblo de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Provincia de Córdoba, y constituye la parte N.O. del Sitio N° 4 de la Mza. 6, al N. de la vía férrea y mide: 10 mts. de frente al N., por 18,50 mts de fondo o sean 185 m², lindando: al N. con callejón Villa Maria, al E. con terrenos de Salomón Cura, al O. con sitio 5 de la misma mza. y al S. con terrenos de Salomón Cura." 2º (Folio Real Matrícula N° 832.733) "Fracción de terreno ubicada en el pueblo de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Provincia de Córdoba, y se

denomina como Parte del Sitio 4, al N. de la vía férrea de la Mza. 6 y consta de 2 mts. de frente a callejuela Villa María por 18,50 mts. de fondo o sean 37 m², lindando al S. y E. con más terrenos de Salomón Cura, al N. con callejuela Villa María, al O. con David Tesan." Corresponden registradamente ambos inmuebles a Roberto Néldo Figueroa y Rogelia Rivarola viuda de Figueroa, por adjudicación por remate en autos: "Construcciones Monsu S.R.L. c/ Salomón Cura – Apremio", por Auto Interlocutorio Nro. 83 del 20/05/1969, Sec. Giordan: Informe Judicial 45461/1971; Dº 21739 del 28/06/1972, inscripto en el dominio Dº 30306 Fº 45416 vuelto Tº 182 Aº 1973. Convertido a Matriculas Folio Real 832.732 y 832.733, según Art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 8 del 25/07/2001, Cba. 27/10/2004. El antecedente de Dominio consta al Dº 4503 Fº 5552 Tº 23 Aº 1963. Según plano: Confeccionado por el ingeniero civil Ricardo Rébori, visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0563-004820/2012, con fecha 21 de noviembre de 2012, se describe como: "inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, en la manzana rodeada por calles: Suipacha, Fray Justo Sta. María de Oro, Av. San Martín y José Manuel Estrada, al N. de la vía férrea de la localidad de Morrison, designado como Lote 41 de la Manzana 6, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice "A" con una dirección sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90º 00' y una distancia, lado A-B de 12,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º 00'; lado B-C de 18,50 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º 00'; lado C-D de 12,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º 00'; lado D-A de 18,50 m; encerrando una superficie de 222,00 m². Y linda con: el lado A-B con callejón Suipacha; el lado B-C con la parcela 10 propiedad de José Antonio Segala, Matrícula N° 328.223; el lado C-D con la con la parcela 10 propiedad de José Antonio Segala, Matrícula N° 328.223 y con la parcela 17 propiedad de Enrique Sigifredo Visconti, Dº 12079 Fº 15163 Tº 61 Aº 1984 y el lado D-A con la parcela 20 propiedad de Carmen María Menardo, Matrícula N° 1.217.123." La presente usucapión afecta en forma total la Parcela 009, Matriculas N°832732 y N°832733, N° de cuenta: 36-03-0448.349/7, Designación del inmueble Mz 6 – Lt 41, Nomenclatura catastral 36-03-23-01-01-039-009. II) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Emerson Facundo Gaviglio, DNI 36.186.564, CUIL: 20-36186564-3, fecha de nacimiento: 21/01/1992, argentino, con domicilio en calle Suipacha N° 528 de la localidad de Morrison, soltero. Con tal fin, libar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a inter-

valos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenadas por este Tribunal: Anotación del diario Dº 463 del 09/08/2021, registrada sobre la Matrícula N° 832733 y PC LITIS Dº 464 del 09/08/2021, registrada sobre la Matrícula N° 832732; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. IV) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2013. V) Imponer las costas a cargo del Sr. Emerson Facundo Gaviglio.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza. OFICINA, 21 de diciembre de 2023. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 510201 - s/c - 13/3/2024 - BOE

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. PUBLICACIÓN DIEZ VECES A INTERVALOS. REGULARES DENTRO DE UN PERÍODO DE TREINTA (30) DÍAS- ART. 783 CPCC. Por O. Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec N° 3 de Alta Gracia, en autos: "CEJAS DANIELA CAROLINA C/TRANS-URBA SOCIEDAD EN CONMANDITA POR ACCIONES Ó TRANS-URBA SOCIEDAD EN CONMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION) CONTENCIOSO. USUCAPIÓN. EXPTE. 11021416 INICIADO EL 13/06/2022" mediante decreto del 29/11/2023, cita y emplaza al demandado, TRANS-URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Ó TRANS-URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION) para que en el plazo de para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Además, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble- Matrícula N°1852607- objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ (La Voz del Interior o Comercio y Justicia o Ámbito Financiero, a elección de la actora) correspondiente a la ubicación del inmueble –Matrícula N°1852607-, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. El inmueble objeto de la usucapión se describe así: Según plano de mensura: LOTE 9 DE LA MANZANA OFICIAL 16, Fº

53.334 A°1949, Planilla N° 22.964, de la Municipalidad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, cuyas medidas y lineales angulares y de superficie son: Lote 100: Inmueble ubicado en el Departamento SANTA MARÍA, Pedanía Alta Gracia, Municipio Alta Gracia, barrio Piedra del Sapo, manzana oficial 16, calle Manuel Alfonso S/N, designado como lote 100, que describe como sigue: PARCELA de (4) cuatro lados, que partiendo del vértice A y rumbo Este, hasta el vértice B mide 15,00 m. colindando con parcela 2 de Alberto Armando Dávalos; desde el vértice B, con ángulo de 90°00', hasta el vértice C mide 35,00 m. colindando con parcela 8 de Silvana Roxana Muñoz; desde el vértice C y con un ángulo de 90°00', hasta el vértice D mide 15,00 m. colindando con calle Manuel Alfonso; y desde el D al vértice A mide 35,00 m. colindando con parcela 10 de Daniela Carolina Cejas, cerrando la figura; resultando una superficie total de 525,00 m². Inscripto a nombre de TRANS-URBA SOCIEDAD EN CONMANDITA POR ACCIONES Ó TRANS-URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION), en la Matrícula 1852607, NOMENCLATURA CATASTRAL 3106010401159009, CUENTA 31-06-0748317-4, Nomenclatura Catastral Municipal 04-01-159-009. Según título: LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 9 de la MANZANA 16, ubicado en fraccionamiento "Parque Piedra del Sapo", Cdad. De Alta Gracia, Ped. Del mismo nombre, DPTO. SANTA MARIA, Pcia. De Cba., que mide: 15,00 mts. De fte. Al Sud, por 35,00 mts. de fdo. con una SUPERFICIE de 525,00 m². Linda: al Sud, con calle pública: al Oeste con lote 10, al Norte, con lote 2; y al este, con lote 8. Asimismo, cita comoterceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, y a los colindantes los Sres.: Alberto Armando Dávalos con domicilio en calle 16 N° 269, B° Piedra de Sapo de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. De Córdoba y Silvana Roxana Muñoz con domicilio en Manuel Alfonso N°246, Alta Gracia, Pcia. De Córdoba; y a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra.- Firmado: Ghibaud, Marcela - Secretario Letrado.-

10 días - N° 511611 - s/c - 27/3/2024 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 43º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber que en los autos "MUIÑO OMAR ALFREDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 5081814, en los que la demandada es la señora SÁNCHEZ de ROMERO Buenaventura del Carmen, y el inmueble objeto de la acción

es el lote de terreno designado como LOTE 5 de la MANZANA 23, ubicado en Pueblo San Martín, Municipio de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, que mide 8,00 metros de frente al Nor-Este, por 25,50 metros de fondo o sea una SUPERFICIE de 204 metros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Pinzón, al Sud-Este con lote 4, al Sud-Oeste con lote 20 y al Nor-Oeste, con lote 6, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.845.985, cuenta DGR 110102263600, Nomenclatura Catastral 1101010311033012; se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 27/07/23: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dese intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 del CPC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

10 días - N° 511769 - s/c - 26/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y 9º Nom. De Cba., en autos: "12501855 - ZALAZAR, RAUL ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - TRAM.ORAL" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los inmuebles de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto de los siguientes inmuebles: "a) "Lote: 60 de forma total Manzana 66 (sesenta y seis) ubicado en el Barrio Ituzaingó, calle y numero Galileo n°5650 de la provincia de

Córdoba, departamento Capital, Municipal Córdoba, que corresponde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 1 con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°26' y una distancia de 16,18m llegamos al vértice 10; a partir de 10, con un ángulo interno de 89°37', lado 10-11 de 74,97m; a partir de 11, con un ángulo interno de 90°04', lado 11-12 de 16,25m; a partir de 12, con un ángulo interno de 89°53', lado 12-1 de 74,88m, encerrando una superficie de 1215,07m² y linda con: lado 1-10 con calle galileo y con parcela 24-17-42-5, lado 10-11 con lote 61, con lote 64 y lote 63, lado 11-12 con lote 63, lado 12-1 con parcela 15, con una SUPERFICIE de 813,45 m²." todo según consta en su antecedente dominiar MATRÍCULA 1731027. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 1101-4255585-9, Nomenclatura Catastral 11-01-01-24-17-066-060; b) "Lote 063 de forma parcial parcela ubicada en Departamento Capital, lugar barrio Ituzaingó calle y numero Galileo n° 5650 designado como lote 63 de la manzana 66, que corresponde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 17 con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 89°//42' con un ángulo en dicho vértice de 89°//42' y una distancia de 12,71m llegamos al vértice 18, a partir de 18, con un ángulo interno 90°/18', lado 18-8, de 108,64m; a partir de 8, con un ángulo interno de 90° 07', lado 12-11 de 16,25m//a partir de 11, con un ángulo interno de 269°56'; lado 11-15 de 32,27m; a partir de 15, con un ángulo interno de 89°44', lado 15-16 de 40,15m; a partir de 16, con un ángulo interno de 270° 18'; lado 16-17 de 7,00m;" todo según consta en su antecedente dominiar MATRÍCULA 1.731.030. NUMERO DE CUENTA DGR Pcia. De Córdoba n° 1101-4255588-3, Nomenclatura catastral 11-01-01-24-17-066-063." Of. 22/02/2024.- PRATO Natalia Hebe, PROSECRETARIO/A LETRADO. FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 511836 - s/c - 25/3/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "MAMONDE, TOMAS LISANDRO – Usucapición - Medidas Preparatorias para usucapición" Expte. 804233, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC.); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplá-

cese a la demandada Hermelinda ó Ermelinda Chávez y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Deán Funes y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del CPCC. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble, a saber: Marta Elena Plaate, Omar Nicasio Minuet, Claudio Ramón Boch, Eduardo Framinio Ficini, Carlos Ficini; Suc. de Ramón Gregorio Cañete, Zulema Esther Monje, Darío Martín Boj, Caren Daniela Boj, Suc. de Blanca Pura Bustamante; Suc. de Pedro Nicolás Plaate, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Independencia 659 en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de doscientos trece metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (213,75 m2), designado como lote 25, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-67111-2012, el 09/10/2012, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección SE, una línea A-B, que consta de 7,50 mts., que linda hacia el E con calle Independencia; desde este punto B, en dirección SO, la línea B-C de 28,13 mts., que linda hacia el SE con parcela 11 de Marta Elena Plaate, Mat. N° 456196; desde el punto C, en dirección NO la línea C-D, de 7,45 mts., lindando hacia el SO con parcela 20 de Omar Nicasio Minuet, Claudio Ramón Boch y Eduardo Framinio Ficini, mat. 611409 (hoy de Carlos Ficini); desde este último punto D y cerrando la figura, en dirección NE, una línea D-A, de 29,25 mts., lindando hacia el NO con con parcela 5 a nombre de Ramón Gregorio Cañete, F° 15961, A° 1956 (hoy a nombre de Zulema Esther Monje) y parcela 9 a nombre de Ramón Gregorio Cañete (hoy a nombre de Darío Martín Boj y Caren Daniela Boj). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170500725918, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 049, Parcela 25. El inmueble relacionado

afecta en forma parcial el dominio: 25, F° 26, T° 1, A° 1930, convertido a matrícula 1716323, Dto. Ischilín, a nombre de Ermelinda Chávez. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 511862 - s/c - 11/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Fernando MACHADO, Secretaría N° 2, cita y emplaza, en los autos caratulados: "OLLUA de CARREIRA, Viviana- USUCAPION-Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte 1227932" a la demandada Residencia o Residencial Norte La Falda, Inmobiliaria, Comercial E Industrial Sociedad De Responsabilidad Limitada para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Bartolomé Ignacio Sívori, Oscar Jorge Parmo, Santiago Marcos Parmo, María Inés Auza y Alberto Jorge Gandulfo, Ricardo Ollua, Cristina Ollua y Kahn, Ronaldo Ollua y Kahn, Ricardo Ollua y Kahn, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huerta Grande. Que la posesión abarca parcialmente al inmueble que se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Fracción de terreno ubicada en Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de la Pcia. de Córdoba, conocida como "Quebrada de los Reynosos," con superficie según título anterior a la creación del Registro, que mide 375 mts. al Oeste; 390 mts. al Este., por un fondo de 5.200 mts., la que rectificadas según mensura actual tiene las siguientes medidas y linderos: Al Oeste, 375,60 mts. con Ricardo Ollua; al N., 2093 mts. con Sívori, al Sud 2.190 mts. con Bronenberg en parte y en parte con la de Sociedad Anónima Eden La Falda; y al Este una línea quebrada de 4 tramos que en total mide 375,02 mts. Hace una superficie conforme la mensura practicada por el Ing. Moyano, de 79 HAS, 1.339 MTS2. La posesión afecta parcialmente al Lote N° 1631-2114 de Residencia o Residencial Norte La Falda, Inmobiliaria, Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada, Dominio inscripto al F° 51575 Año 1949, hoy por conver-

sión a la Matrícula 1684362, bajo Cta de D.G.R. 23020104063/4.2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad Huerta Grande, lugar denominado "Quebrada de los Reynoso" con los siguientes límites y colindancias: Al Norte: Línea A-B= 1919,42 mts., linda con Parcela 1631-2118 de Bartolomé Ignacio Sívori, F° 7857 Año 1959; Al Este: Línea B-C= 370,14mts; colinda con resto de la Parcela 1632-2114 de Residencia Norte La Falda, I.C. e I. S.R.L. F° 51575 Año 1949; Al Sur: Línea C-D= 2024,85 mts colindando con Parcela 1631-2014 de Samuel Bronenberg F° 163 Año 1929, y con Parcela 2 de Ricardo Ollua, F/R 1192.893, hoy transferida a Oscar Jorge Parmo y Santiago Marcos Parmo.; Al Oeste: Línea D-A=373,26 mts. colindando con Parcela 1 hoy propiedad de Oscar Jorge Parmo y Santiago Marcos Parmo, otra Parcela con el mismo antecedente dominial que hoy es propiedad de María Inés Auza y Alberto Jorge Gandulfo. Parcela 4 de Ricardo Ollua, y con Parcela 3 de Ricardo Ollua y Cynthia Kahn de Ollua. (Ambas Parcelas constan en Folio 18.891 Año 1941). Parcela que era de propiedad de la Sra. Cynthia Khan de Ollua, hoy por adjudicación corresponde a sus herederos Ricardo Ollua, y a sus hijos Cristina Ollua y Kahn, Viviana Ollua y Kahn. Superficie de la Posesión: 72 has. 5.088 m2. Fdo: Machado, Carlos Fernando, Juez. Curiqueo, Marcela Alejandra Secretaria.-

10 días - N° 512164 - s/c - 1/4/2024 - BOE

Juzgado Primera Nominación Civil Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaria N°2. se hace saber a ud. que en los Autos caratulados Murua Norma del Valle, USUCAPION, exp. 335620. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo 20/1272018. Agregese oficios provenientes del Registro General de la Provincia de Córdoba. Atento las constancias de autos que surgen, que se encuentra cumplidos los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del C de P C.C. Admitase la demanda de Usucapion, a la que se imprimirá trámite de JUCIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Machado MARIA, Pérez Felisa, Pérez Estanislada. Pérez Teodosia y Masco Faises José y /sus sucesores para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por Edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad mas próxima al inmueble, para que en el término de veinte (20) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.

Cítese en calidad de terceros a los colindantes , a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si consideren afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art.784 del C de P.C.C) Librese Providencia al Sr.Oficial de Justicia y /o juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del Edicto pertinente y del cartel indicador en el (art.785,786 del Cde PC.C.)Notifíquese en virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C..Librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la litis.Fdo.Martinez Gavier Susana JUEZ.Franciulli de Rojo Mría Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Río Segundo 25/02/2019....Atento lo solicitado y constancia de autos a los fines de la publicaciones que correspondan, hagase saber que el decreto que antecede al consignar "inmueble objeto de la usucapición " se refiere al inmueble matrícula N° 1595154, cuya descripción es fracción de terreno , ubicado en a Manzana sesenta Norte del plano del pueblo de Río Segundo, Ped. Pilar, Dpto .Río Segundo y consta de 24,276 m de frente por 21,675 de fdo. lindando : al Norte con el Bv. Las Heras , al S , con Don Bonifacio Paez y , al E con Pantaleon Arguello.Fdo. Franciulli de Rojo Maria, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 512383 - s/c - 11/3/2024 - BOE

En el expediente del encabezado, que se tramita por ante este Juzgado en lo CCCFCNJPJ y F., situado en Belgrano 902 de la ciudad de Arroyito, se ha resuelto librar a Ud. el presente para que tan luego de recibido y previa las formalidades de ley, proceda a la publicación del presente en autos caratulados ARROYO, GRACIELA DEL VALLE Y OTROS – MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPEDIENTE: 10297969 “. ARROYITO, 09/02/2024. Proveyendo a la presentación efectuada por la Dra. Arroyo de fecha 08/02/2024: agréguese, téngase presente lo manifestado, y en su mérito procédase a la notificación conforme art. 152 CPCC. Fdo. Dra.: ROMERO Laura Isabel. Cita y emplaza a el/s titulares registrales y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 30 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: inmueble ubicado en calle Bienvenido Eloy Fernandez Yáñez N° 1615, Departamento San Justo, Pedanía Arroyito, Ciudad de Arroyito. Designado como Lote 100, Mza 200, el que esta descripto como parcela de 11 lados, partiendo del vértice A con ángulo de 77°49´ y rumbo Noroeste hasta llegar

al vértice B con ángulo de 72°22´ hasta vértice C mide 412,75m (lado B-C) colindando con parcela 525498-496818 de Propiedad de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial , Matrícula N° 1.578.055, Cta. N° 3005- 4.086.066/5; desde el vértice C con ángulo de 89°48´ hasta el vértice D mide 80,14m lado (C-D) colindando con parcela 22170-4757 de propiedad de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial , Matrícula N° 691986, Cta N° 3005- 1.804.032/8; desde el vértice D con ángulo de 92°35´ hasta el vértice E mide 9,51m (lado D-E) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yáñez, desde el Vértice E con ángulo de 167°16´ hasta el vértice F mide 264,07 m (lado E-F) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yáñez; desde el Vértice F con ángulo de 186°50´ hasta el vértice G mide 6,55 m (lado F-G) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yáñez desde el Vértice G con ángulo de 184°28´ hasta llegar al vértice H mide 15,68m (lado G-H) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yáñez; desde el vértice H con ángulo de 185°06´ hasta llegar al vértice I mide 16,19m (lado H-I) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yáñez; desde el vértice I con ángulo de 194°52´, hasta llegar al vértice J mide 33,47 m (lado I-J) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yáñez; desde el Vértice J con ángulo de 18de 18°51´ hasta llegar al vértice K mide 18,90m (lado J-K) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yáñez; desde el vértice K con ángulo de 187°04´ hasta llegar al vértice inicial mide 38,10m (lado A-K) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yáñez, cerrando una figura con una superficie de 21.876,90 m2. Que los datos aquí aportados han sido acompañados a este Tribunal conforme con los planos de Mensuras practicados por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Pucheta, Matrícula Profesional 3368, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Número 0000033407, Trámite Vía Web, con fecha 26 de agosto 2021 que se designa como LOTE CIEN DE LA MANZANA 200. Para mayores datos a los fines del presente los datos respecto de los dominios afectados que surgen de los planos de Mensura que han sido acompañados al expediente sería: la parcela 221705259 y al D° 390 F°261 Vta, T° 2 A° 1917 a nombre de Vicente C. Ferreyra. En este título, donde están los bines del Sr Isidoro Gómez, vemos que la afectación dominial con respecto a la parcela mensurada corresponde al Número Once, en donde describe un campo situado en suburbios Este de la población de Arroyito, compuesto de 400 metros de sur a norte por el costado Este, y 461 metros por el costado Oeste, 168 metros de este a Oeste por el costado sur, y 215 metros

por el costado norte, con una superficie total de 8 hectáreas. El mismo colinda al Este con Hilaria C de Álvarez, al Oeste con Bernarda Sotelo de Orellano, Norte con Norberto Suarez y Sud con sucesores de Santiago Temple. Por los antecedentes que contamos, podemos decir que la parcela mensurada se encuentra totalmente afectada por el mencionado dominio. Hay otro campo, pegado a este, e inventariado al Número Doce pero se estima que se encuentra al Norte de éste, ya que colinda al Norte y Oeste con el Río Nuevo. Si bien no es clara la ubicación por la descripción del título, si tenemos la ubicación del F° 261 Vta A° 1917 (en realidad menciona al F° 262 A° 1917) a nombre de Isidoro Gómez en planos de detalles archivados en Dirección General de Catastro. Por otra parte podemos conformar que la parcela mensurada se encuentra afectada totalmente por el dominio mencionado. Por otra parte, la parcela mensurada se encuentra empadronada en Dirección Provincial de Rentas al N° 3005-0.383.854/4 a nombre de José Loreto Guevara.

10 días - N° 512539 - s/c - 1/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 1ra. Nom de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza al Sr. MAZI, FRANCISCO JOSÉ para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "FERNANDEZ, ALDO ALBERTO - USUCAPIÓN" (EXPTE N°: 11353874). Publíquense edictos citatorios por CINCO DÍAS (art.165 del C.P.C.) Fdo.: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, Prosecretaria Letrada. Río segundo, 26/02/2024.-

5 días - N° 512542 - s/c - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 1ra. Nom de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a la Sra. LÓPEZ AMAYA, NATALIA para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "FERNANDEZ, ALDO ALBERTO - USUCAPION" (EXPTE N°: 11353874). Publíquense edictos citatorios por CINCO DÍAS (art.165 del C.P.C.) Fdo.: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, Prosecretaria Letrada. Río segundo, 26/02/2024.-

5 días - N° 512544 - s/c - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza Dra. CALDERON Lorena Beatriz en el marco de los autos caratulados FUNES MIGUEL ÁNGEL - USUCAPION expediente 11468429 en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a Instan-

cia y 2a Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 09/02/2024. ... provyendo a la demanda entablada: agréguese instrumental adjuntada digitalmente bajo responsabilidad del letrado respecto su autenticidad. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc CPCC. Atento lo informado con fecha 28/02/2023 por el Juzgado Electoral y el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de La Matanza, conforme oficio obrante con fecha 23/10/2023; cítese y emplácese a los demandados –herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. OLIVES, ASDRUBAL, que conforme Oficio Ley adjunto con fecha 23/10/2023 son: los Sres. Sandra Rosana Olives con domicilio real Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Javier Olives con domicilio en Calle Miguel Cané 3259, Villa Luzuriaga, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires y Rosana Guardia con domicilio real en Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo. NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.09 - CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.09.

5 días - N° 512763 - s/c - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza Dra. CALDERON Lorena Beatriz en el marco de los autos caratulados FUNES MIGUEL ÁNGEL - USUCAPION expediente 11468429 en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a Instancia y 2a Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 09/02/2024. ... provyendo a la demanda entablada: agréguese instrumental adjuntada digitalmente bajo responsabilidad del letrado respecto su autenticidad. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc CPCC. ... Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión,

inscripto en el Registro General de la Provincia en Registro General de la Provincia N° de Matrícula 1445874 empadronado en la DGR bajo el N° de Cuenta 310631895319, Nomenclatura Catastral N° 31-06-01-03-02-085-010 que se describe como Lote de terreno que se designa lote 101 de la manzana 6 ubicado en calle Belgrano esquina Gregoria Matorras, B° Parque San Martín de la localidad de Anisacate, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la provincia de Córdoba que, según plano de Mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el ingeniero agrimensor César David Gaguine, MP 1240/1, mide desde el esquinero Noroeste, vértice 1, 24,32m hasta el esquinero Noroeste, vértice 2, lindando al Noroeste con la parcela 9 de Olives Asdrubal, con ángulo 89°42'20", mide 50m hasta el esquinero Sudeste, vértice 3, lindando al Noreste con calle Gregoria Matorras, con ángulo de 90°17'40" mide 24,32 hasta el esquinero Sudoeste, vértice 4, lindando al Sudeste con calle General Belgrano, con ángulo de 89°42'20" mide 50m hasta cerrar la figura en el vértice 1 con ángulo 90°17'40" lindando al Sudoeste con el resto de la parcela 10 de Olives Asdrubal. Superficie 1252,98 metros cuadrados, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. , a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.).

10 días - N° 512764 - s/c - 4/4/2024 - BOE

VILLA DOLORES, 28 de diciembre de 2023. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.1, de Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 10208749 - DE ZAVALETA, TERESA AMELIA – USUCAPION cita y emplaza a los demandados JOSE CRISANTO PIZARRO Y/O SUS SUC, Y MODESTO HERMO PIZARRO Y/O SUS SUC y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados Pizarro Jose C. o Pizarro Jose Crisanto y/o sus suc (titular de la cuenta afectada), Marta Yolanda Andrada y Teresa Amelia de Zavaleta (titulares de Municipalidad), a la Municipalidad o Comuna de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Pablo Daniel Armani, Pizarro Eusta-

cio Jesus y/o sus sucesores, ODAF S.A., Teresa Amelia de Zavaleta y Marta Yolanda Andrada, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir según plano expediente provincial de mensura 0033-114711/2019, plano 29-02-114711-2019, visado por Catastro el 06/07/2020, se trata de parcela N 2905080101080100 ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipio de LA PAZ, calle pública s/n, parcela designada como 100. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NOR-ESTE: tramo uno-dos, cincuenta metros, cero centímetro, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y siete grados, veintidós minutos, al SUR-ESTE; tramo dos-tres, mide treinta metros, cero centímetro, ángulo uno-dos-tres mide noventa y dos grados, treinta y ocho minutos, al SUR-OESTE; tramo tres-cuatro mide cincuenta metros, cero centímetro, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y siete grados, veintidós minutos, al NOR-OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta metros, cero centímetro, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y dos grados, treinta y ocho minutos. Con una superficie de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Nor-Este con propiedad de Pablo Daniel ARMANI M.F.R. 497.231 PARCELA 1; al Sur-Este con propiedad de PIZARRO, Eustacio Jesús M.F.R. 1.207.252 lote 6 parcela sin designación, posesión de ODAF S.A. Exp 0587-001627/2012; al Sur-Oeste con calle pública; al Nor-Oeste propiedad de Teresa Amelia de ZAVALA; Marta Yolanda ANDRADA M.F.R. 657.745 parcela 9.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 05; Pblo.: 08; Circ.: 01; Sec.: 01; Mza.: 080; Parcela: 100. Sup: 1.498,40 m². Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.29.

10 días - N° 512865 - s/c - 16/4/2024 - BOE

En los autos caratulados EXPTE SAC: 2317578 - MOYA, MIRTA GRACIELA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que tramitan por ante el Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito a cargo del Dr. Gonzalo Martínez Demo se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 16. Arroyito, 23 de Febrero de 2024. Y VISTO..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por los Sres. Mirta Graciela

Moya DNI n° 11.544.479, CUIL n° 23-11.544.479-4, de estado civil casada, y Ramón Arquímedes Aguiar, DNI n° 8.567.886, CUIL n° 20-8.567.886-9, ambos de estado civil casados y con domicilio en calle 15 de octubre n.º 655 de la localidad de El Tío, Dpto. San Justo, Pcia. de Expediente SAC 2317578 - Pág. 18 / 20 - N° Res. 16 Córdoba, en contra del Sr. Domingo Ramón Piar o Piy, y en consecuencia declarar que adquirieron por prescripción adquisitiva a partir del año 2020, el inmueble, que se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en la calle 15 de octubre n.º 655 de la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Guardianelli, visado por la Dirección General de Catastro al Exte. Pcial. n.º 0589-008118/2014, con fecha 28 de noviembre de 2014, se designa como lote treinta y seis de la manzana ciento uno, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B, once metros, lindando con parcela seis posesión de Ferdinando Gagnotti; su costado Sud-Este, puntos B-C, cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros, lindando con parcela once propiedad de Ramón Arquímedes Aguiar y Mirta Graciela Moya de Aguiar; su lado Sud-Oeste, puntos C-D, once metros, linda con calle 15 de octubre; y su costado Nor-Oeste, puntos A-D, cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros, lindando con parcela veintidós de Domingo Ramón Piar, todo lo que hace una superficie total de cuatrocientos ochenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados. Todos los vértices son ángulos de 90° 00' 00". Afecta al dominio n.º 7.317, folio n.º 8.905, tomo 36 del año 1959 a nombre de Domingo Ramón Piar (hoy matrícula n.º 1607329 (30). En la Dirección de Rentas figura empadronado a nombre del Sr. Domingo Ramón Piar, bajo la cuenta n.º 3003-0822800/6. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, oficiése al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular en forma provisoria, los honorarios del Dr. Rubén Alberto Depetris en la suma de pesos doscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y siete (\$ 292.357). No regular los honorarios de los restantes letrados de conformidad a las razones dadas en el considerando respectivo. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por Dr. Gonzalo Martínez Demo (JUEZ). OTRA RESOLUCION: En los autos caratulados EXPTE SAC: 2317578 - MOYA, MIRTA GRACIELA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION que tramitan por ante el Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito a cargo del Dr. Gonzalo Martínez Demo se ha dictado la siguiente resolución AUTO NÚMERO 61.Arroyito, 27 de Febrero de 2024. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia n.º 16, dictada con fecha 23/02/24, en los términos expuestos en el considerando 2), siendo el apellido correcto del Sr. Ramón Arquímedes Aguiar y no Aguiar como se consignó. Sin enmienda. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por Dr. Gonzalo Martínez Demo (JUEZ)
10 días - N° 512876 - s/c - 5/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 4º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos: "TOLEDO, NORA TERESA — USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a la accionada Carlota Clara Moyano y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Progreso, Pedanía y Dpto RIO CUARTO, Pcia. de Cba., designado según título como LOTE SEIS de la MANZANA "G" que mide: diez metros veintiséis milímetros de frente y diez metros de contra frente; veinte metros cuatrocientos ochenta y dos milímetros de fondo al Este y veintiún metros dos mil cuarenta y ocho milésimos en el Oeste encerrando una SUP. TOTAL de DOSCIENTOS OCHO METROS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, lote Cinco; al Sud, calle Rioja; al Este, Pasaje Público y al Oeste lote Siete, Mat. N° 1805861 – Cta. N° 240509469033 – Nom. N° 24552317712 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (efectuado por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en Boletín Oficial y Diario Puntal), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de la presente usucapión, según plano de mensura Nro. 24-2-122517-2021 suscripto por Guillermo Andrés Diez aprobado mediante Expte. Nro. 0033-122517/2021, se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO MUNICIPIO RIO CUARTO, Calle Rioja 1788, designado como Lote 100 de la Manzana G. Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,48 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 94°07', lado B-C de 10,03 m; a partir de C, con un ángulo interno de 85°53', lado C-D de 21,20

m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 10,00 m; encerrando una superficie de 208.40 m². Conforme informe de Catastro N° 31984 figuran como colindantes VIGLIONE Olter Enrique, (Matricula N° 1.122.047) y FOSSANO Fabricio Roberto, (Matricula N° 0.797.273). En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de MOYANO DE RODRIGUEZ C C. Oficina, 08/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: GIGENA Natalia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 08.02.2024.

10 días - N° 512920 - s/c - 13/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo civil y Comercial de 4ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, en las actuaciones caratuladas "PEDERNERA, ALICIA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 8441183", ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 24/11/2023.- A la presentación del Dr. MUIÑO, Santiago Jeremías, apoderado de la actora: Téngase presente lo manifestado. Atento ello y por remisión a la presentación adjunta en op. de fecha 31/08/2023: Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. Legón y Faure Fernando y Sr. Legon y Faure, Faustino Jose Fernando, para que en el término de cinco (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cíteselos para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art.165 del c.p.c.), bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 C.P.C.) y por cinco veces en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de los informes incorporados en autos y denunciados en la demanda) para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 in fine CCC, a la anotación de litis, oportunamente. Fdo. CAFURE, Gisela María (Jueza de 1ra. Instancia) / FLORENZA, Marcela Alejandra (Prosecretaria Letrada). INMUEBLE A

USUCAPIR: "Inmueble ubicado en Bº Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Dpto. capital, Provincia de Córdoba, que se designa como lote veintitrés sin designación de manzana, que mide y linda: al Sud-Oeste línea quebrada en dos tramos, el primero D-E 4,94m y el segundo E-F 5,20 con Pje. Paulino Centeno; al Nor-Oeste, línea F-A mide 29,16m con Bv. del Carmen; al Nor-Este, línea A-B, mide 14,48m y linda con parcela 1 (cuenta 11-011583046/1) y parcela 2 (cuenta 1101-1583047/3) ambos de Faustino Jose Fernando Legon y Faure y Fernando Legon y Faure Folio 47.336 Año 1949; y el lado Sud-Este, compuesto de dos tramos el primero línea B-C-de 14,89m con parcela 19 cuenta 1101-1583064/3 de Faustino Jose Fernando Legon y Faure y Fernando Legon y Faure Folio 47.336 AÑO 1949 y con parte de la parcela 21 cuenta 11-012456173/4 Matrícula 1.385.452, de Pabla Emperatriz Dominguez; y línea C-D 12,89m linda con parte de la parcela 21 cuenta 11-012456173/4 Matrícula 1.385.452, de Pabla Emperatriz Dominguez, con superficie total de 348,94 metros cuadrados."

10 días - N° 513156 - s/c - 3/4/2024 - BOE

BELL VILLE. En los autos caratulados "RESCALDINI, FRANCISCO RAMON Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1.978.239, por disposición del Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 5, se cita y emplaza a Carlos Rescaldini, o sus sucesores, o todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como fracción de terreno, ubicada en el Pueblo San Antonio, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que esta formada por los lotes Veintitrés y Veinticuatro, del plano y mide en total: 57,95 de Este a Oeste; por 46.36 m centímetros de Norte a Sur; menos un martillo en contra en el ángulo Sud-Este de 12,35 m de Este a Oeste, 23,18 m; formando en total una superficie de Dos mil cuatrocientos metros dos mil ochocientos noventa decímetros cuadrados; y linda: al Norte, con los lotes veinticinco y quince; al Sud, con los lotes veintidós y veintiuno; al Este, con los lotes dieciocho y veintiuno y al Oeste con calle pública. MFR 1067648 para que dentro del término de veinte días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de rebeldía.- Dr. Eduardo P. Bruera - Juez.- Secretaría 26/02/2024.-

10 días - N° 513165 - s/c - 1/4/2024 - BOE

BELL VILLE. En los autos caratulados "RESCALDINI, FRANCISCO RAMON Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1.978.239, por disposición del Juzgado de 1º

Inst. y 3º Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 5, se cita y emplaza Carlos Rescaldini o a sus herederos, para que dentro del término de veinte días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Dr. Eduardo P. Bruera - Juez.- Secretaría 26/02/2024.

10 días - N° 513166 - s/c - 1/4/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 05-12-23. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "ZALAZAR, JOSE LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2952988" ha dictado la Sentencia Nro. 178: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. José Luis Zalazar, DNI N° 13.964.546, de nacionalidad argentino, CUIT 20-13964546-5, nacido el 21/06/1960, afectando los inmuebles descripto en la demanda DESCRIPCION SEGÚN TITULO: como afectación total folio 943/46, FOLIO 1862/46 planilla 11479: LOTE VEINTICINCO DE LA MANZANA 43: Lote de terreno, ubicado en La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como Lote 25 de la Manzana 43, que mide y linda: su frente al NO 22,36 mts. lindando con calle Alta Gracia, su costado NE de 87,16 mts. lindando con lotes 17, 18 y 19 de la misma manzana, su costado SE mide 35,6 mts lindando con lote veintitrés y lote veinticuatro y su costado SO mide 74,53 mts. lindando con lote veintiséis. Lo que hace una superficie de 2195 m2. LOTE VEINTISEIS DE LA MANZANA 43: Lote de terreno, ubicado en La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como Lote 26 de la Manzana 43, que mide y linda: su frente al NE 19,99 mts. lindando con calle Alta Gracia, su contra frente al SO de 41,93 mts. lindando con lotes 27 y 28 de igual manzana. Su costado SE de 74,53 mts. lindando con lote 25, y su costado NO de 85,55 mts. lindando con lote 29. Lo que hace una superficie de 2250m2. INSCRIPTOS actualmente en LAS MATRICULAS 1657775 (Lote 26 Mz. 43) anteriormente en la Planilla 11479 F0943/1946 y Fº 1862/1946 y MATRICULA 1657766 (lote 25 MZ.43) anteriormente en la Planilla 11479 F0943/1946 y Fº 1862/1946 DESCRIPCION CONFORME PLANO DE MENSURA: "Parcela ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 43; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas al NO con ángulo interno de 58º13 en el vértice A, el lado AB de 19,99 mts.; con ángulo interno de 269º13 en el vértice B, el lado BC de 22,36

mts., lindando ambos con calle Alta Gracia. Al NE, con ángulo interno de 63º45 en el vértice C, el lado CD de 87,16 mts, lindando con Parcela 17-Lote 17 de la - Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 18 Lote 18 de Federación de Sindicatos de trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y parcela 19 Lote 19 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Bs. As. Al SE con ángulo interno de 83º00 en el vértice D, el lado DE de 35,62 mts, lindando con parcela 23, Lote 23 de Stella Maris Simónia, Parcela 24 Lote 24 de Alfredo Martín Cruz Villada y Valeria Haide Garavano, con ángulo interno de 162º14 en el vértice E el lado Ef de 41,92 mts. lindando con parcela 25 Lote 27 de Héctor Oviedo, y parcela 26 Lote 28 de Francisco Donato y Estela Gladys Villarroel, al SO con ángulo interno de 83º05 en el vértice F, el lado FA de 85,53 mts. lindando con parcela 38 - Lote 29 de José Luis Zalazar, cierra la figura encerrando una superficie de 4.445,64m2. Dice que dicho Plano, ha tramitado por ante la Direcc. De Catastro en Expte. Pcial. 0033-99460/16 Visado el 13-06-16- Nro. de cuenta DGR Lote 25: 3107-1854132/7 y lote 26 3107-1854133/5. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. José Luis Zalazar, DNI 13.964.546, de nacionalidad argentina, CUIT 20-13.964.546-5. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula1657775, del Dº 433 de fecha 14/05/2019, y en la Matrícula 1657766, del Dº 434 de fecha 14/05/2019 a cuyo fin, oficiase. 4) Imponer las costas por su orden. En consecuencia diferir la regulación de honorarios de la Dra. Estela Fabiana Molina de la Colina para cuando exista base para ello. PROTOCOLICISE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela- Jueza- Se notifica Resolución Aclaratoria: AUTO NÚMERO: CUATROCIENTOS DIECISEIS.- Alta Gracia, 21-12-23 Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Número Ciento Setenta y Ocho de fecha cinco de Diciembre 2023, en la descripción según plano transcripta tanto en los Vistos, en el Considerando como en el Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente manera "Parcela ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 43; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas al NO con ángulo interno de 58º13 en el vértice A, el lado AB de 19,99 mts.; con ángulo interno de 269º13 en el vértice B, el lado BC de 22,36 mts., lindando ambos con calle Alta

Gracia. Al NE, con ángulo interno de 63°45 en el vértice C, el lado CD de 87,16 mts, lindando con Parcela 17-Lote 17 de la - Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 18 Lote 18 de Federación de Sindicatos de trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y parcela 19 Lote 19 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Bs. As. Al SE con ángulo interno de 83°00 en el vértice D, el lado DE de 35,62 mts, lindando con parcela 23, Lote 23 de Stella Maris SIMONIAN, Parcela 24 Lote 24 de Alfredo Martín Cruz Villada y Valeria Haide Garavano, con ángulo interno de 162° 14 en el vértice E el lado EF de 41,92 mts. lindando con parcela 25 Lote 27 de Héctor Oviedo, y parcela 26 Lote 28 de Francesco Donato y Estela Gladys Villarroel, al SO con ángulo interno de 83°35 en el vértice F, el lado FA de 85,53 mts. lindando con parcela 38 - Lote 29 de José Luis Zalazar, cierra la figura encerrando una superficie de 4.445,64m2...")Rectificar el punto 1) del resuelvo quedará redactado de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. José Luis Zalazar, DNI N° 13.964.546, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, CUIT 20-13964546-5..." PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER.-" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Jueza.

10 días - N° 513324 - s/c - 3/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. NOTA, Paula, en los autos caratulados "GÜNTHER, ALEJANDRA LORENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 9631432", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 11. CORDOBA, 28/02/2024. Y VISITOS ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por ALEJANDRA LORENA GÜNTHER, DNI 22.635.369, y declararla titular del derecho real de dominio del inmueble de calle Neuquén 475 Barrio Industrial, Villa Allende y que se describe como: "Lote 100 de la Manzana 033, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 141°47' y una distancia de 1,32 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 151°51'; lado 2-3 de 10,91 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 181°47'; lado 3-4 de 10,09 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 175°21'; lado 4-5 de 7,37 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 180°45'; lado 5-6 de 11,18 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 167°37'; lado 6-7 de 4,63 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 123°25'; lado 7-8 de 25,63 m; a

partir de 8, con un ángulo interno de 132°40'; lado 8-9 de 9,65 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 172°45'; lado 9-10 de 20,30 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 153°29'; lado 10-11 de 31,71 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 190°58'; lado 11-12 de 34,20 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 181°20'; lado 12-13 de 4,95 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 148°08'; lado 13-14 de 18,00 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 207°58'; lado 14-15 de 6,16 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 220°20'; lado 15-16 de 26,51 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 229°03'; lado 16-17 de 10,05 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 181°27'; lado 17-18 de 24,70 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 19°39'; lado 18-19 de 30,90 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 176°46'; lado 19-20 de 21,35 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 93°45'; lado 20-21 de 105,38 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 181°07'; lado 21-22 de 11,22 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 188°12'; lado 22-1 de 23,80 m; encerrando una superficie de 5686.46 m². Y linda con: lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Calle Neuquén, lados 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, 13-14, 14-15, 15-16, 16-17 y 17-18 con Arroyo de la Reducción, lados 18-19 y 19-20 con Parcela 4 de la Manzana 31, lados 20-21, 21-22 y 22-1 con Calle Mitre." 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. No regular honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Firmado digitalmente por: - CORDEIRO Clara Maria - Jueza 1ra instancia.

5 días - N° 513386 - s/c - 7/3/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 18° Nom. De la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, de esta ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, en autos caratulados: "LOBATO, ELIDA NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte N° 10815671" Cita y emplaza al Sr. MUSTAFA SEIFE DNI 2.790.531 y/o sus herederos, en su calidad de titular registral del Inmueble cito en calle Ciudad del barco N° 3568 B° La France, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza por idéntico término a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, y colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros; y a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción (art. 784 del CPC), para que concurran a deducir oposición. Descripción

del inmueble: Inmueble ubicado en Dto CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, Barrio LA FRANCE, Calle CIUDAD DEL BARCO N° 3560, designado como Lote 35 de la Manzana 13, que responde a la siguiente descripción: "Partiendo de "A" con dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°33' y una distancia de 11,00 m llegamos a "B"; a partir de "B" con un ángulo interno de 83°44'; lado B-C de 30,03 m; a partir de "C" con un ángulo interno de 94°49'; lado C-D de 8,00 m; a partir de "D" con un ángulo interno de 90°55'; lado D-A de 29,79 m; encerrando una superficie de 282,96 m², Y linda: lado A-B con Calle Ciudad del Barco, lado B-C con Parcela 025 de Municipalidad de Córdoba Matrícula N° 184.021 Cta. N° 1101-1622160-8, lado C-D con Resto de Parcela 024 de Mustafá SEIFE Matrícula N° 1.183.711 Cta. N° 1101-0915902-6, lado D-A con Parcela 023 de Martín Manuel PERALTA, Emilse Carina PERALTA y Giselle Trinidad PERALTA N° 116.266 Cta. N° 1101-0915901-8.- El inmueble objeto de la presente se encuentra inscripto en el registro general de la propiedad bajo Matrícula N° 1183711 Cta. N° 110109159026.- Firmado: Dra NARDON Virginia Maria - PROSECRETARIA - Dr ALTAMIRANO Eduardo - JUEZ.- Fecha: 2023.08.02

10 días - N° 513441 - s/c - 18/3/2024 - BOE

Río Cuarto, 06/02/2024: La señora Jueza de 1^a Instancia y 2^a Nominación C. y C., Secretaria N° 4, de Río Cuarto, en autos caratulados "10985872 - SARTORI, RICARDO JOSÉ Y OTRO - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los Sres. Fidel Segundo Sarandon; Sucesores de Adolfo Sarandon; Graciela de las Mercedes Mentucci Sarandon, Sucesores de Victorio Rubén Mentucci, Osvaldo Omar Mentucci (Sucesores de Trinidad Sarandon); José Fidel Sarandon; Juan Carlos Sarandon; Leopolda de los Ángeles Sarandon; (Sucesores de Armando Antonio Sarandon) Ricardo Augusto Sarandon, Laura Mariana Sarandon, María Imelda Sarandon (Sucesores de Trinidad Sarandon) y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía y Municipio de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicada en los terrenos denominados "Pastos Comunes", al sud-oeste de la Plaza Principal, y en los terrenos de la Sociedad Agrícola, individualizado según datos de Catastro con el N° 2405520201039007, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240509410705, e inscripto en el Registro

General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1760603. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados y los que surgen de autos, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Téngase presente la prueba ofrecida en la etapa procesal oportuna. Procédase a reemplazar las presentes actuaciones. Notifíquese.- Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura: Jueza; TORASSO Marina Beatriz, Secretaria.-

10 días - N° 513503 - s/c - 1/4/2024 - BOE

BELL VILLE, 07/02/2024."...En su mérito, proveo a la demanda deducida en autos con fecha 31/08/2023: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Con tal fin, publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Monte Leña, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiéase a los efectos de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de

la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.07 NIEVA Ana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Secretaria N° 3.- Fecha: 2024.02.07

9 días - N° 513525 - s/c - 9/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10923376 - BERNAL, ESTEBAN RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, cita y emplaza al titular dominial Señor ROEL JOAQUIN ROBERTO, a sus herederos sucesores y/o a toda persona que se considere con mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio de usucapión, por el plazo de VEINTE DIAS contados a partir del último día de publicación, en el inmueble que se describe como: LOTE 100 de la Manzana 52 que hace una superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS TRES METROS con DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS (2.603 ms 17 dms cdos) integrado por tres lotes de terrenos: empadronados en tres cuentas de impuestos inmobiliarios provinciales: a) Lote nomenclatura Catastral: 23-03-11-25-02-052-021 cuenta impuesto inmobiliario provincial 2303-0633174/0; b) Lote nomenclatura Catastral: 23-03-11-25-02-052-22, impuesto inmobiliario provincial: 2303-0633175/8; c) Lote nomenclatura Catastral 23-03-11-25-02-052-023, impuesto inmobiliario provincial 2303-0633176/6 inscriptos los lotes en el Dominio 39.401 Folio 46777 Tomo 188 año 1953 a nombre de Roel Joaquín Alberto. Que según TITULO: el inmueble se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: Se acompaña copia del Dominio N° 39.401 Folio 46.777 Tomo 112 año 1953 del Registro General de la Provincia y se realiza la descripción conforme a Lotes Veintiuno, Veintidós y Veintitrés de la manzana ciento nueve del lugar Villa Pan de Azúcar en Pedanía Rosario Departamento Punitilla, Provincia de Córdoba midiendo y lindando por separado de la siguiente manera: Lote Veintiuno: veintiocho metros setenta y ocho centímetros en una línea curva al Sud-Este y veintiocho metros al Sud todo lo que forma un frente sobre la calle Siete; treinta y cinco metros ochenta y cinco centímetros al Nor-este, con lote veinte y parte del lote veinticuatro y cuarenta metros setenta y cinco centímetros al Nor-Oeste por donde linda con los lotes veintidós y veintitrés, encerrando una superficie de Novcientos Setenta y Tres metros con sesenta y cinco decímetros cuadra-

dos. Lote Veintidós: veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros al Nor-Oeste con calle seis; veintidós metros ochenta centímetros en una línea curva al Oeste, formando por la intersección de ambas calles; treinta y un metros ochenta y seis centímetros; al Nor-Este por donde linda con lote veintitrés y veinte metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este por donde linda con parte del lote veintiuno encerrando una superficie de Unos mil nueve metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Lote Veintitrés: veinte metros nueve centímetros en su línea quebrada en su frente al Nor-Oeste sobre calle seis; treinta metros al Nor-Este con parte del lote veinticuatro; treinta y un metros ochenta y seis centímetros al Sud-Oeste por donde linda con el lote veintidós y veinte en su contra frente al Sud-Este donde linda con parte del lote veintiuno. Superficie: Seiscientos Diez y Siete Metros setenta y tres centímetros al Nor-Oeste en una línea quebrada sobre la calle seis; cincuenta metros setenta y cinco centímetros al Sud y veintiocho metros setenta y ocho centímetros en una línea curva al Oeste formada por la intersección de las calles nombradas y sesenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros al Nor-Este con los lotes veinte y veinticuatro encerrando una superficie de Dos mil seiscientos metros con ochenta y siete decímetros cuadrados todos de la manzana ciento nueve.- 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe como : Parcela ubicada en Departamento Punitilla, Pedanía Rosario municipio Cosquín, lugar Villa Pan de Azúcar, pueblo Cosquín, Parcela ubicada en Departamento Punitilla, Pedanía Rosario municipio Cosquín, lugar Villa Pan de Azúcar, pueblo Cosquín, calle Siete, designado como lote número CIEN de la manzana 52 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Sur-Este, con un ángulo de dicho vértice 92°01'16'' y una distancia de 65,85 ms llegamos al vértice B, a partir de B, lado B-C, línea curva con radio 30,00 s longitud 28,78 ms ángulo 54°59'52'' ; a partir de C, lado C-D de 50,85 ms a partir de D, lado D-E línea curva con radio 10.00 ms longitud 22.80 mt, ángulo 131°07'05'' a partir de E lado E-F: de 42,87 ms a partir de F un ángulo en dicho vértice de 183°37'45'' y una distancia de 1.89 ms llegamos al punto A encerrando una superficie de 2.603 ms 17 dms cdos. Linderos: con lado A-B: Parcela 24 Cta. 230305432640 Ellacuría Echevarría José Benito, matrícula 1414.229 y Parcela 20 Cta 2303305452357 de Sucesión indivisa de Ponce de León Oscar, Matrícula 1.023.266; lado B-C y lado C-D con calle 7; lados D-E y E-F y F-A con calle 6. Se cita por el mismo plazo a los colindantes actuales del inmueble objeto del juicio: ELLACURIA ECHEVARRIA JOSE

BENITO y Sucesores de PONCE DE LEON OSCAR RODOLFO por resultar los titulares de los lotes colindantes. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: "COSQUIN, 21/12/2023. Téngase presente la aclaración efectuada acerca del nombre del demandado de autos, en su mérito Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficio diligenciado, con noticia.-. Proveyendo a fs. 103/109: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. ROEL JOAQUIN ROBERTO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Firmado: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 513582 - s/c - 15/3/2024 - BOE

O. Juez 4ª Nom. Civ. y Com. en autos "PAZ, Susana Marta - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 5944165", ubicado en Calle Duarte Quiros esq. Arturo M. Bas, planta Baja, Ciudad de Córdoba", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/10/2023... Cítese y emplácese a URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SO-

CIEDAD DE RESOPONSABILIDAD LIMITADA U.R.Y.C.O. y/o SOR.URB.U.R.Y.C.O. SRL, para que en el término de cinco (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cíteselos para que comparezcan en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art. 165 del c.p.c.), bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial de Córdoba, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del C.P.C.) y por cinco veces en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de los informes incorporados en autos y denunciados en la demanda) para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos... FIRMADO: Dra. CAFURE Gisela María, Jueza; Dra. FLORENZA Marcela Alejandra, Prosecretaria Letrada. Datos del inmueble: Que el inmueble objeto de la presente acción se encuentra ubicado en calle Esmeralda N° 3355 y según surge de la matrícula 1750716, el mismo se describe: Lote de Terreno designado como LOTE 6 de la MANZANA N° 8, ubicado en Barrio Matienzo, Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba que mide: 10,00 mts. de fte. Por 30,00 mts. de fdo. lo que hace una SUPERFICIE de 300,00 m2. lindando al Norte, calle Esmeralda; al Este con lotes 7 y 8 de la misma mza. al Sud, con pte. 9; y al Oeste con pte. del Lote 5. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 56434 Rep: 0 Año: 1949 Orden: 48989 Rep: 0 Depto: 11 Vuelto: N; Planilla: Folio: 26537 Rep: 0. Titular Dominial: URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA U.R.Y.C.O. Nomenclatura Catastral: N° 1101010812038006 - Cuenta de Rentas N° 110107891331.-

10 días - N° 513766 - s/c - 15/4/2024 - BOE

Bell Ville, 16/02/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "CARLETTI, VANESA SOLEDAD MERCEDES - USUCAPION" Expte. N° 12476005, cita y emplaza a la demandada Sra. Cecilia Ferreyra, a los demandados indeterminados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes

al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipalidad de San Marcos sud, designado como parcela 104 de la manzana 22 que se describe como: Parcela de 4 lados que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' 00" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 18,50m (lado 1-2) colindando con Bv. Rio Cuarto; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' 00" hasta el vértice 3 mide 55m (lado 2-3) colindando con calle Santiago, desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' 00" hasta vértice 4 mide 18,50m (lado 3-4) colindando con callejuela San Jerónimo, desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' 00" hasta el vértice inicial mide 55 m (lado 4-1), colindando con parcela 16, Municipalidad de San Marcos Sud y Parcela 15 de Liendo Dora Martina. Superficie de 1017,50mts2. Inscripto en el RGP de la Provincia al N° de matrícula 1.823.477, inscripto en Rentas al N° 360305921919 y en Catastro al N° 3603320201029004.- Fdo. Digital. por el Dr. Eduardo Pedro BRUERA- JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 513804 - s/c - 5/4/2024 - BOE

BELL VILLE - SENTENCIA NUMERO: 5. BELL VILLE, 20/02/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "EDIFICAR IDEAS S.R.L. - USUCAPION" (Expte. N° 10582488), tramitados por ante este Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 3; y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de EDIFICAR IDEAS SRL; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se indica a continuación: a) Según plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo L. Grossi, MP 1889/x, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0033-118930/82020 del 19/01/2021, se describe como: "Parcela ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, municipio Bell Ville, lugar Bell Ville, Provincia de Córdoba, se designa LOTE 102, de la Manzana Catastral 021, se describe: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Suroeste, Vértice "1", con ángulo interno 90°00', y rumbo Suroeste, hasta Vértice "2" (línea 1-2), mide 2.85 m, colindando con calle Córdoba; desde el Vértice "2", con ángulo interno 90°00' hasta el Vértice "3" (línea 3-2) mide 65,00 m., colindando con parcela 020, Propiedad de Elena Rivas de Fattore, MFR 161.174; desde el Vértice "34", con ángulo interno 90°00', hasta el Vértice 24" (línea 3-4) mide 2,85 m, colindando con parcela

013, propiedad de Ivana del Valle Zuffolo, MFR 1.312.236, desde el Vértice "4" con ángulo interno 90°00', hasta el Vértice inicial (línea 4-1) mide 65 m., colindando con parcela 0189, propiedad de Edificar Ideas S.R.L, MFR 1.603.137, cerrando la figura con superficie de CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS." La presente usucapión no afecta dominio inscripto, posee el N° de cuenta: 36-03—42357276, nomenclatura catastral Dpto. 36-03-42357276. Designación del inmueble 102. b) Según títulos: No posee inscripción registral. El dominio no consta. 2°) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de EDIFICAR IDEAS S.R.L, CUIT 30-71597364-1, forma jurídica: S.R.L., fecha del contrato social: 09/02/2018, Registro Público de Comercio MATRICULA 22.001-B, Cba. 21/09/2018, domicilio fiscal: Pasaje 1° de Mayo 662, Planta Baja, de la ciudad de Marcos Juárez, Cód. Postal 2580, Provincia de Córdoba. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 18 de noviembre de 1968. Protocolícese y hágase saber. Dra. Valeria Cecilia Guiguet – Juez.

10 días - N° 513806 - s/c - 5/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C de 1° Inst. y 1° Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, en estos autos caratulados "FIGUEROA, PEDRO FERNANDO – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – EXPTE. N° 3410919," cita y emplaza a los sucesores de DOLORES LOPEZ DE DUBOIS, ROSA LOPEZ, MARIA LUISA LOPEZ, JUANA LOPEZ DE MAIZEL, BIONDINA LOPEZ DE DIAZ, MARIA ESTELLA LOPEZ, LILIA ELSA LOPEZ Y MARIA IGNACIA LOPEZ DE FIGUEROA, herederos declarados por Auto N° 218 de fecha 23/10/1989 de la titular registral demandada en autos, Sra. JOSEFA LOPEZ, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.— Que el inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: lote de terreno Edificado designado como Lote 42, ubicado en la ciudad de Villa Dolores(26) Pedanía : Dolores (01), Departamento, San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 15m.00cm, de frente al Sur sobre calle Libertador Urquiza, de Oeste a Este; desde este último punto y hacia el Norte, con ángulo de 90°21'; parte una línea recta de 29m, 81cm, hasta el punto C; desde el punto C hacia el Oeste, con ángulo de 89°31'; parte una línea recta de 15m.09cm, hasta llegar al punto D, desde el punto D hacia el Sur, con un ángulo de 90°19'; parte una línea recta de 29m.78cm.

hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 89°49' cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS Expediente SAC 3410919 - Pág. 1 / 2 CUADRADOS, CON VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS (488.29 M2), y que linda: en el costado Norte con Parcela 18 de Valentina Machuca de Bustos, F° 12.923- A° 1941; en el costado Este la parcela 41 posesión de Pedernera Roque (Exp- te. N° 0033-60755/2011 mensura de posesión); en el costado Sur con Calle Libertador Urquiza y en el costado Oeste con parcela 20, de Ochoa Luis Ceferino y Ot., D° 3477- A° 1985.- Parcela: 19; Afectación parcial; D°: 204 F° 246 T° 1 A° 1927, Titular: Josefa Lopez.— FDO.: Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth – JUEZ; Dra. Gonzalez, María Eugenia — SECRETARIA.— VILLA DOLORES, 29/02/2024.—

9 días - N° 513838 - s/c - 25/3/2024 - BOE

EDICTO "PINTON LUIS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 10808114." La Sra. Juez Civ, Com, Conc. y Flia, Cosquín Sec N° 3, en los autos "PINTON LUIS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 10808114" cita y emplaza al demandado Sr. ARTURO ROBERTO SCHNEIDER para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo: Martos Francisco Gustavo-Juez.- Chiaramonte Paola Elizabeth-Prosecretaria Letrada. El inmueble que se pretende usucapir se designa como Un lote UNO de la manzana E, que mide 3,12 mts. al norte, con calle Catamarca, 34,03 mts al Sur, con lote 2, 10 mts. al Este, con calle Julio Verne y 10,97 mts. al Oeste, con Eugenia García Montaña de Aliga, encerrando así una superficie de TRESCIENTOS CUARENTA CON VEINTI-

CUATRO METROS CUADRADOS. Otro lote ubicado en Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Pcia. Córdoba, designado como lote DOCE de la manzana E, que mide 10,78 mts., al Norte con calle Catamarca, 11,27 mts al Sur con Lote 13, 22,99 mts al Oeste con lote 13; 23,14 mts. al E. con lote 1, parc. Uno de Arturo Roberto Schneider, parc. 2 Lote 2 de Alicia Carbonell, Vda. de León, Salvador Manuel León, Alicia Teresa León de Buzón, Horacio Carlos León, y parte lote 3 parc. 3. de Hugo Horacio Farías, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO MTS2. PLANO 111.886. El dominio de los inmuebles deslindados consta: el primero a la Matrícula 723788 (23-03) y el segundo Matrícula 412.424. Se encuentra clavada una vivienda, y están limitados en todo el perímetro con tapia de material. FDO. MARTOS FRANCISCO GUSTAVO JUEZ JUZG 1RA INSTANCIA-CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 513929 - s/c - 13/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ., Com. Y Fam. de 1ra. Instancia 4° Nominación de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYRREDON, dentro de los autos caratulados: "FRACHETTI, MARCELA TEODORA JUDITH - USUCAPION" (2855676), por sentencia N° 10, de fecha, 28/02/2024. ha dispuesto: "Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la pretensión de la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a favor de la Sra. Marcela Teodora Judith Frachetti, DNI N° 17.733.605, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Islas Orcadas N° 65, Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto; el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según título de dominio e informe de la Dirección General de Catastro-, como: Lote de terreno, ubicado en calle Islas Orcadas S/N de la localidad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, cuyo terreno se designa como lote 24 con una superficie total de 362 ms. 15 cms2., y consta de 10 ms. 38 cms. de frente, segmento D C1, 10ms. 1 cms. de contrafrente, segmento A2-E, 37 ms 62 cms. de fondo de su costado Nor-este, segmento D-E y 34 89 cms. de fondo en su costado Sud-Oeste, segmento C1-A2; lindando al Nor-Este con parcela 15 (lote 15) de Julio Quevedo, al Nor-Oeste linda con calle Islas Orcadas, al Sud-Este linda con parcela 25 (lote 25) de Manuel Lladser y al Sud-Oeste linda con parcela 20 (lote 20) de Manuel Lladser. El lote mensurado se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.138.292 a nombre de Paula Alicia Rivarola,

DNI N°10.954.43, y Daniel Alberto Rivarola, DNI N°30.095.357; en la Dirección General de Rentas bajo el Nro. de Cuenta: 24-05-2552778-7, con la superficie antes mencionada, y designado oficialmente como Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 52, C-05, S-02, Manzana 047, Parcela 024. El referido plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Fabián Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro y aprobado para juicio de usucapión con número de Expediente N°0572 0061 88/11 en fecha 19 de agosto de 2011, donde se describe de igual modo al inmueble y se observa: "Registro de Superficies: Lote 32- Sup Terreno: 362,15m2-sup. edif: 81.98md - observaciones edificado. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. Afecta en forma total la parcela: 24 Mz.: 047 (lote of 24 Manz. Of: B) 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 26/02/2019. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). Como también deberá notificar la sentencia a los colindantes que surgen de autos. 4°) Cumplimentado ello, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Marcela Teodora Judith Frachetti, DNI 17.733.605, el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito, en el Registro General de la Propiedad, en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Río Cuarto; y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párrafo- del C.P.C.C.) en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°1.138.292. A cuyo fin, deberá oficiarse. 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- y art. 789 del C.P.C.C.). Protocolícese y hágase saber." Río Cuarto, 05/03/2024.-

10 días - N° 514410 - s/c - 11/4/2024 - BOE

En autos "RODRIGUEZ DAVID ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 10787139 " que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom Civ. Com. Flia de Villa Dolores, Sec. N° 4 – Dra. Castellano Maria Victoria – Secretaria, se ha dictado la siguiente resolución.- Villa Dolores, 06 de febrero de 2024.- Téngase presente lo manifestado.- Consecuentemente y proveyendo al escrito de fecha 28/08/2023: Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y

emplácese en calidad de demandado a Gerónimo Rodríguez y/o su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar al demandado en el domicilio que surge de los informes de autos.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Alicia Zumel y José Roberto Zumel en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin oficiarse. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su Expediente SAC 10787139 - Pág. 1 / 3 oportunidad.- Notifíquese.- Que según Plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcos S. Etchegoin, M.P: 1368/1, en Expte. N° 0033-122326/2021, Visado con fecha 12/10/2021 por la Dirección General de Catastro de la Provincia, es una Fracción de terreno Rural con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en Parcela ubicada en el Departamento SAN JAVIER (29), Pedanía TALAS (05), en el lugar denominado "Cañada Negra," o "Cañada La Negra" o "Bañado Viejo", designado como Lote 423415-301234. El inmueble queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: Parcela de 5 lados, que partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=89°28'18", con un ángulo interno en dicho vértice de 90°07'03" y a una distancia de 1697.69 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°29'37" y a una distancia de 153.33 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 90°01'30" y a una distancia de 4.34 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 174°16'17" y a una distancia de 1708.36 m llegamos al vértice 5; desde

este vértice, con un ángulo interno de 90°05'33" y a una distancia de 146.78 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 25 Ha 5614 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con parcela sin designación, propiedad de Zumel María Alicia y Zumel José Roberto, MFR°1.624.473, Cta.:2905-0433114/6, Exp. Prov.:0033-090836/1986; entre los vértices 2-3 con camino público; entre los vértices 3-4-5 con parcela sin designación, propiedad de Zumel María Alicia y Zumel José Roberto, MFR °1.365.151, Cta.:2905-0229715/3, Exp. Prov.:0033-090040/2004; y entre los vértices 5-1 con parcela sin designación, propiedad de Zumel María Alicia y Zumel José Roberto, MFR°1.624.473, Cta.:2905-0928811/7, Exp. Prov.:0033-090836/1986.-.-FDO: DURAN LOBATO MARCELO RAMIRO – JUEZ; CASTELLANO MARIA VICTORIA - SECRETARIA LETRADA . Oficina: 29/02/2024.

9 días - N° 513839 - s/c - 25/3/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2A. Nom. Dra. María Laura LUQUE VIDELA en autos caratulados: "BRARDA, MARIA TERESA Y OTROS- USUCAPION-" (Expte. N° 6866924) que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. Sec. 3. de la Ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 6 . RIO CUARTO 04/03/2024. Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. María Teresa Brarda y José Víctor Brarda, y, en consecuencia, declarar adquirido el 11/12/2015, por prescripción, el derecho real de condominio sobre las 2/12 partes del inmueble que se describe como: Lote 31 de la manzana 4 fracción E, que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente, por veintiséis metros ochenta y ocho centímetros de fondo, con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (232,78 M2), lindando al norte con calle veintiuno, hoy calle Suipacha, al sur, fondo del lote veintisiete, al este, lote treinta y dos ; y al oeste, lote treinta, y fondo del lote veintiocho. Se encuentra situado en calle Suipacha N°379/81 de esta ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Provincia de Córdoba. El dominio consta inscripto en el Registro General de la propiedad al N°966, Folio 1.669, Tomo 7, Año 1997 y Folio N°46.466, tomo 186 del año 1948, ambos del Depto. Río Cuarto. Titulares dominiales: María Luisa Lacase o Lacasse de Covarrubias (1/12 parte), Bernardo Edmundo Lacase o Lacasse(1/12 parte). N.° de Matrícula en el Registro General de la provincia: 1750631. Se halla empadronado en la Direc. Gral Rentas

a la cuenta N.º 2405-1.129.990/1. Desig.Of.: Mz.: 4, Frac.: E, Lt.:31. Nomenclatura Catastral Prov.: Dpto.:24, Ped.:05, Pblo.:52, C.:02, S.:01, M.:127, P.:100. Nomenc.Municipal: C.:02, S.:01, M.:127, P.:100.-II.-Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. - III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV.- Imponer las costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios de los letrados intervinientes Dr. Franco Alejandro Podetti (M.P 2-956) y Dra. Sandra Noemí Bazán (M.P 2-1424), en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil cientos cuatro (\$388.104,00) con más IVA si correspondiera. Tales estipendios devengarán el interés establecido en los Y Vistos. Protocolícese y hágase saber. - Fdo.: LUQUE VIDELA, María Luara -JUEZ/A 1RA. INSTANCIA.- 04-03-2024.-
10 días - N° 514338 - s/c - 19/3/2024 - BOE

La CAMARA DE APELACIONES Civil, Com. y Flía, en autos "GAUSS, LISANDRO GABRIEL - USUCAPION" (EXPTE. N° 7507888), ha dictado la siguiente Sentencia N° 6: En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, los vocales de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo con asiento en esta ciudad, integrada por los vocales Alberto Ramiro Domenech y Augusto Gabriel Cammisa, bajo la presidencia del primero, con la asistencia de la secretaria autorizante, proceden a dictar sentencia en esta causa caratulada "GAUSS, LISANDRO GABRIEL - USUCAPION" (Expte. N.º 7507888); con motivo del recurso de apelación interpuesto por el demandante Lisandro Gabriel Gauss... RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la parte actora, Lisandro Gabriel Gauss, en contra de la Sentencia N.º 69 del 16/08/2022 dictada en la causa, y revocar dicha resolución en todas sus partes. 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Lisandro Gabriel Gauss (DNI 21.693.924) adquirió por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N.º 789.546 a nombre de Ramón Colazo, el que se describe como una fracción de terreno con lo clavado y plantado que contiene, inscripto en el protocolo de planos al N.º 68.556 y planilla N.º 94.559, se ubica en la localidad de Tío Pujio, Depto. Gral. San Martín, Ped. Yucat, Prov. de Cba., al N. de la Vía Férrea del Pueblo

de Tío Pujio, parte de la quinta n.º 38, se designa como LOTE 2 y mide: 16,40 mtrs. De frente al N.O., sobre calle 9 de Julio, por 20 mtrs. de fondo, o sea una SUP. Total de 328 mtrs.2, linda al N.O., calle 9 de Julio, al N.E., con lote 1 del mismo plano, al S.O., con Rosario Guevara; al S.E., con Pedro Nolasco Colazo en parte y con Gabino Madero, y demás datos identificatorios existentes en la causa. La nomenclatura catastral del inmueble se designa N.º 1606210101008010, en DGR cuenta N.º 160618279411. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiese. 4) Costas por el orden causado en ambas instancias. No regular honorarios a la abogada y funcionario intervinientes en ambas instancias. 5) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (art. 790 y conc. Cód. Proc.). Protocolícese, notifíquese y remítase al juzgado de origen. - FDO: CAMMISA Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA// DOMENECH Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA// TORRES Mariela Viviana - SECRETARIA LETRADA DE CAMARA
10 días - N° 514438 - s/c - 1/4/2024 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados PAGLIERO, MARIO ALBERTO - USUCAPION Expte N° 3369383, que tramita por ante el Juzg de Primera Inst. 2da. Nom. Civil Com y Flía, Sec N° 3 a cargo de la Dra. Nora Lis Gomez, se han dictado las siguientes resoluciones a saber: SENTENCIA NUMERO: 46. VILLA MARIA, 09/06/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapion deducida en marras y, en su mérito, declarar que Mario Alberto Pagliero, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Marcelo Santiapichi, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 06/11/2011 en Expte. N° 0588-01610/2010, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 160601851064, con designación catastral 16-06-21-01-02-081-001-000, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1539335, antecedente dominial F°151 Orden 218 del año 1908 a nombre de Gaspar Rodríguez; y que se describe como "fracción de terreno ubicada en el pueblo de Tío Pujio, Departamento General San Martín que se compone de 111 m de E a O; por 167,07 m de N a S; lindando al N con Boulevard Comercio; al S con Boulevard Buenos Aires; al E con calle Urquiza y al O con calle Tucumán" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provin-

cia a nombre de Mario Alberto Pagliero -DNI N° 5.074.077- de estado civil divorciado, con domicilio en calle Moradillo N° 152 de la localidad de Villa Nueva. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Juan Pablo Aragno y Javier Hernán Ugo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. VILLA MARIA. 25/09/2012.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Flía de la ciudad de Villa María, Prov de Cba., Dr. Augusto G. Cammisa, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Norma Wehmüller, en los autos caratulados ARAGNO JUAN PABLO Y OTRO C/ SUCESORES DE ROTH, AMALIA - EJECUTIVO - COBRO DE PAGARE N° 720627, cita y emplaza a Sucesores de Amalia Roth DNI 7.583.469, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y de remate, y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento de aquél opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (arts. 546 y 548 del C de P.C.). Fdo. Augusto Gabriel Cammisa - Juez - Pablo Martín Scozzari - Prosecretario Letrado.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 33. VILLA MARIA, 27/02/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Consignar en la Sentencia N° 46 de fecha 09/06/23 el cuit 20-05074077-4, perteneciente a MARIO ALBERTO PAGLIERO . Protocolícese y hágase saber.-

10 días - N° 514439 - s/c - 1/4/2024 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CANCIANI, LILIANA SARA Y OTROS - USUCAPION" EXPTE. 12155832, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2ª Nominación, Secretaría N° 4, se cita y emplaza a Alicia María Fraguiglia, Laura Mercedes Fraguiglia, Sucesores de Leonardo Nazareno Fraguiglia, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días, a contarse desde el último día de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el inmueble según títulos: Fracción de terreno, situada en Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa como MITAD NORTE DEL LOTE N° 14, que partiendo del vértice A, con dirección sureste y una distancia de 765,75 metros llegamos al vértice B, a partir del B, lado B-C 1183,45 metros; a partir de C, lado C-D, 766,34 metros; a partir de D, lado D-A, 1183,02 metros encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE NOVENTA HECTÁREAS SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE METROS, y linda: lado

A-B con polígono ocupado por camino público; lado B-C, por polígono ocupado por camino público; S-331; el lado C-D con parcela 321-1427; y el lado D-A, con parcela 321-1528 y parcela 321-1727. Inscripta en el Registro Gral. de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1.549.490, del Dpto. Unión; y Según plano de Mensura de Posesión: Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Litin, designado como LOTE 412469-560654, cantidad de vértices 4, y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con dirección Sud-Este, con un ángulo de dicho vértice de 89°58'13"; lado A-B de 765,75m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°03'30"; lado B-C de 1183,45 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°54'34"; lado C-D de 766,34 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 90°03'43"; lado D-A de 1183,02 m; encerrando una superficie de 90 has 6414 m2. Y linda: lado A-B con camino público; lado B-C con camino público S-331; lado C-D, con parcela 321-1427 de José Manuel Echezarreta, inscripta en Matrícula N° 864.805, cuenta N° 360102103340; y lado D-A, en parte con parcela 321-1526 de José Manuel Echezarreta, inscripta en Matrícula N° 473.394, cuenta N° 360102104354 y en parte con parcela 321-1727 de Claudio Bernardo Dueñi, inscripta en Matrícula N° 714.824, cuenta N° 360102482723.-

10 días - N° 514492 - s/c - 8/4/2024 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "GARCIA, GRACIELA DEL CARMEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (11442623), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1° Instancia y 2° Nominación, Sec. 3 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Adolfo Gabriel Rodríguez y a Dante Senesi y/o su Sucesión en los domicilios denunciados y de los que surgen de los informes incorporados en autos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho termino y en intervalos regulares

de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. RUBIOLLO, mat. prof. 2736-2, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587-002150/2014, de fecha 19/03/2015, y el Certificado de Subsistencia del Estado Parcelario de fecha 6/06/2023 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Santiago MASQUIJO, mat. prof. 1471-1, que revalida y/o actualiza plano de mensura requerido por el art. 780, inciso 1ro del C.P.C. y C. La Parcela está ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, de la Ciudad de Villa Dolores, sobre calle Tomas Edison N° 248, designado como Lote 50 de la manzana 34.- Sus medidas son: partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°52' y una distancia de 6,04 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91°03'; lado B-C de 8,70 m; a partir de C, con un ángulo interno de 86°43'; lado C-D de 3,41 m; a partir de D, con un ángulo interno de 91°03'; lado D-E de 0,96 m; a partir de E, con un ángulo interno de 269°23'; lado E-F de 2,80 m; a partir de F, con un ángulo interno de 91°56'; lado F-A de 7,51 m; encerrando una superficie de 49.72 m2.- Asimismo colinda con: lado A-B con calle Tomas Edison, lado B-C con Parcela 46, con Nro. Cta. 29-01-2165902/4 de Franco Zabala - M.F.R. 1.086.132, lados C-D, D-E, E-F y F-A con Resto Parcela 19 con Nro. Cta. 29-01-0144998/8 de Dante SENESI - M.F.R. 1.020.523.- Cítese como colindantes y terceros interesados a los Sres. Franco Zabala, Sosa de Mercado Blanca y Victorio Manuel Balbo y/o a sus sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Coloquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio,

y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el termino de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. ... Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, Juez de 1ra. Instancia - ALTAMIRANO María Carolina, Secretaria Letrada.- AFECTA PARCIALMENTE DOMINIO MAT. 1.020.523 Y CUENTA 2901-0144998/8 A NOMBRE DE DANTE SENESI. Oficina 01/03/2024.- Fdo. por la Dra. CARRAM María Raquel, Prosecretaria Letrada, 2024.03.01.-

10 días - N° 514525 - s/c - 16/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2109824 - MOLINARI, CELSO HUGO - USUCAPION. BELL VILLE, 07/02/2024."...En su mérito, proveo a la demanda deducida en autos con fecha 31/08/2023: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le dará trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Con tal fin, publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Monte Leña, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiese a los efectos de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.07 NIEVA Ana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Secretaria N° 3.- Fecha: 2024.02.07

9 días - N° 514195 - s/c - 11/4/2024 - BOE